



CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES "VASCONCELOS"

Título de la tesis

**LA IMPORTANCIA DE LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE
PRESTA EL INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES CON
INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

P R E S E N T A N:

Liliana De Jesus Mendieta

María de los Ángeles López Verde

ASESOR DE TESIS

Ezequiel Soto Hernández

QUERÉTARO, QRO. ENERO 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

“... la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2018)

CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

Depositario: ONU.
Lugar de adopción: Nueva York, EUA.
Fecha de adopción: 18 de diciembre de 1979.
Suscrita por México: 17 de julio de 1980.
Vinculación de México: 23 de marzo de 1981. Ratificación.
Aprobación del Senado: 18 de diciembre de 1980, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1981.
Entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981- General.
3 de septiembre de 1981- México.
Publicación Diario Oficial de la Federación: 12 de mayo de 1981.
18 de junio de 1981. Fe de erratas.

Índice

Índice.....	3
Dedicatorias y Agradecimientos	6
Resumen.....	9
Abstract	10
Abreviaturas y Siglas.....	11
Glosario	13
Capítulo I.....	21
1.0 Diagnóstico	21
1.1 Introducción y descripción de la población de estudio	21
1.2 Recursos utilizados y variables a estudiar	26
1.3 Conclusiones del diagnóstico.....	27
Capítulo II.....	31
2.0 Introducción	31
2.1 Planteamiento del Problema	32
2.2 Objetivos	34
2.2.1 Objetivo General.....	34
2.2.2 Objetivos específicos	34
2.3 Alcances y Límites	34
2.3.1 Alcances	34
2.3.2 Límites	35
2.4 Hipótesis	35
2.5 Justificación	35
Capítulo III.....	39

3.0 Marco de Referencia.....	39
3.1 Antecedentes	42
3.2 Instancias involucradas o redes de apoyo en la problemática de mujeres en situación de violencia en el Estado de Querétaro.	50
3.2.1 Instituciones Públicas:	50
3.2.2 Instituciones Privadas	51
3.2.3 Grupos colectivos feministas en Querétaro	53
3.3 Instituto Queretano de las Mujeres	54
3.3.1 Misión y Visión	54
3.3.2 Organigrama IQM	55
3.3.3 Servicios	55
3.3.4 Programas	59
3.3.5 Módulos	63
3.4 Prueba piloto del protocolo de difusión	65
Capítulo IV.....	76
4.0 Metodología	76
4.1 Diseño	77
4.2 Población de estudio.....	77
4.3 Muestra	78
4.4 Instrumento para la recolección de datos	78
4.5 Criterios de selección.....	81
4.6 Técnica de selección de la muestra	82
4.7 Procedimientos	82
4.8 Análisis de datos	83
Capítulo V.....	84

5.1 Resultados de hipótesis descriptivos y analíticos	84
Conclusiones.....	87
Transversalidad de la perspectiva de género	87
Comunicación	88
Conclusión General.....	89
Referencias bibliográficas	92
Anexos	100
Anexo 1 índice de tablas.....	100
Anexo 2 índices de gráficas	101
Anexo 3 índices de imágenes	101
Anexo 4 Entrevista aplicada.....	102
Anexo 5 Acuses de recibido.....	103
Cronograma	110

Dedicatorias y Agradecimientos

Dedicatorias María de los Ángeles:

A lo largo de la carrera y la elaboración de esta tesis, se presentaron momentos en los que muchas veces la única solución que parecía ser eficaz era tirar la toalla, simple y sencillamente porque tuve que salir de casa para ir a estudiar a unos kilómetros de distancia de mis papas y no conforme tener que sacrificar momentos en familia los fines de semana por tener que laborar.

Pero, en estos mismos momentos, tuve la dicha de poder disfrutar y contar con el apoyo de mis padres, apoyo que más que de carácter moral presentó la motivación y planteamiento de metas necesarias para poder proseguir mi meta.

Esta tesis va dedicada a mis padres quienes, con su amor, confianza, paciencia, y esfuerzo me han acompañado a cumplir un sueño más, gracias a los dos por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, por ser siempre ese apoyo incondicional.

A ti papi por no soltarme en este proceso ni un solo segundo, te admiro tanto.

Esta dedicatoria va especialmente en memoria tuya Mami, desafortunadamente ya no me dio tiempo la vida de mostrarte que, si podía, pero sé que desde el cielo celebras conmigo este triunfo, después de tu partida ha sido sumamente difícil levantarme, pero en cada letra de esta investigación estas tú, porque me enseñaste muy bien eso de ser fuerte, con todo mi amor este logro, un beso y un abrazo hasta el cielo María de los Ángeles Verde Monroy, Te amare siempre.

Dedicatorias Liliana De Jesús Mendieta.

Esta tesis es dedicada a:

A mis padres Cecilia Mendieta y José Ángel De Jesús quienes con su amor y esfuerzo me impulsaron a llegar a cumplir una meta académica, al darme la posibilidad de estudiar una carrera universitaria confiando en mí al incentivar día a

día a crecer más. A mi hermano Sergio De Jesús por su apoyo incondicional, consejos y ejemplo. A toda mi familia por su apoyo y palabras de aliento.

A mis amigos que son parte de mi vida y me acompañan desde años al apoyarme en todo momento.

A todas las personas que hicieron de mí una mejor persona sin ser nombradas previamente, que me rodean y aquellas que ya no están presente en lo físico, permanecen por siempre en mi memoria y en mi corazón.

Agradecimientos María de los Ángeles:

Me van a faltar páginas para agradecer a las personas que se han involucrado en la realización de esta investigación, sin embargo merecen reconocimiento especial mis padres quienes con su esfuerzo y dedicación me ayudaron a culminar mi carrera universitaria y me dieron el apoyo suficiente para no decaer cuando todo parecía complicado e imposible, por ser mi pilar fundamental y haberme estado incondicionalmente pese a las adversidades e inconvenientes que se presentaron, por darme su ejemplo de trabajo y honradez.

Gracias papi por tus esfuerzos y sacrificios, gracias por apoyar y confiar en mis decisiones, gracias infinitas.

Mami, gracias porque desde el cielo me iluminas para seguir adelante con mis proyectos, gracias por haberme hecho la mujer que soy ahora, por hacer las tareas conmigo hasta la madrugada, por creer y confiar ciegamente en mí, por no dejarme caer, gracias por todo tu amor y cariño, en verdad gracias por todas tus enseñanzas y tus sonrisas. Gracias de verdad.

Gracias hermano por tu apoyo moral y confiar tanto en mí.

Agradezco también con mucho cariño a Martin Mejía García, por ser apoyo incondicional, por animarme e interesarse en el progreso de esta investigación y que, con su amor, paciencia y respaldo, me ayudó a alcanzar mis objetivos.

A ti amiga y hermana Liliana de Jesús Mendieta por vivir este proceso de aprendizaje juntas, por tu paciencia y tu tiempo, por darme la oportunidad de llevar a triunfo una meta que construimos juntas, gracias por dejarme aprender de ti.

Agradecemos a nuestro asesor de tesis Lic. Ezequiel Soto Hernández quien con su experiencia, conocimiento y motivación nos orientó en el desarrollo de esta investigación.

Agradecimientos Liliana De Jesús Mendieta:

Mi eterno agradecimiento a mis padres y hermano por ser mi apoyo esencial y permanente.

Un agradecimiento especial a mi compañera de carrera y trabajo de tesis María de los Ángeles López Verde, por el tiempo, trabajo, esfuerzo y amistad.

Mi agradecimiento a todas esas personas que creyeron en nosotras al apoyar y dar pauta para realizar el proceso de investigación.

Finalmente, mi sincero agradecimiento a nuestros profesores que, en el transcurso de la carrera, transmitieron y compartieron su valioso conocimiento con aprendizajes de manera generosa, dedicada y profesional.

Un extenso agradecimiento al Lic. Ezequiel Soto por aceptar ser nuestro asesor y guía durante todo este proceso de trabajo.

¡GRACIAS!

Resumen

El objetivo de la presente investigación es describir y analizar los antecedentes, desarrollar acciones que generen el aumento de difusión y promoción en instituciones de apoyo a la mujer en situación de violencia, para dar fiel cumplimiento a los objetivos expuestos en la investigación, impulsando una interacción entre institución y sociedad para incrementar el conocimiento de la existencia de dicha institución con el fin de minimizar esta problemática en el Estado de Querétaro. Se determina que una de las posibles causas de esta situación es la escasa difusión y promoción de la institución que se menciona. Metodológicamente se apoya en un autor y precursor de la Teoría de Difusión de Innovaciones. Se procede después a precisar la información en la bibliografía utilizada para extraer las ideas principales de esta investigación. Para atender la duda que surgió a inicios de elaboración de tesis por las cifras altas de violencia contra la mujer que siguen sin disminuir después de existir instituciones que brindan este tipo de apoyo. Lamentablemente sigue en aumento esta problemática a pesar de los cambios en las ideologías, creencias y leyes del contexto que se vive hoy en día.

Palabra clave: Difusión, Promoción, información, instituciones de apoyo, comunicación, violencia contra la mujer, perspectiva de género

Abstract

The objective of this research is to describe and analyze the antecedents, develop actions that generate increased dissemination and promotion in institutions that support women in situations of violence, to faithfully comply with the objectives set out in the research, promoting interaction between institution and society to increase knowledge of the existence of said institution in order to minimize this problem in the State of Querétaro. It is determined that one of the possible causes of this situation is the scarce diffusion and promotion of the institution mentioned. Methodologically it is supported by an author and forerunner of the Theory of Diffusion of Innovations. We then proceed to specify the information in the bibliography used to extract the main ideas of this research. To address the doubt that arose at the beginning of the thesis elaboration due to the high figures of violence against women that continue to not decrease after the existence of institutions that provide this type of support. Unfortunately, this problem continues to increase despite the changes in ideologies, beliefs and laws of the context that we live today.

Key word: Dissemination, Promotion, information, support institutions, communication, violence against women, gender perspective

Abreviaturas y Siglas

BANAVIM Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres

BAESVIM Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las mujeres

CDM Centro para el Desarrollo para las Mujeres

CEDOC Centro de Documentación

CJM Centro de Justicia de las Mujeres

CNDH Comisión Nacional de Derechos Humanos

CNDPI Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

CONAVIM Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

CPF Código Penal Federal

DIF Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

ENDIREH Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares

ENSU Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana

FIC Facultad de Información y Comunicación

FEVIMTRA Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos Contra la vida de Mujeres

FOBAM Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres

GEPEA Encuentro Nacional Virtual con Grupos Estatales para la Prevención de Embarazo en Adolescentes

INE Instituto Nacional Electoral

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INFOQRO Comisión de Transparencia y de Acceso a la información Pública del Estado de Querétaro

INMUJERES Instituto Nacional de las Mujeres

IQM Instituto Queretano de las Mujeres

LGAMVLV Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

ONU Organización de las Naciones Unidas

PAIMEF Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas

PFTPG Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

PNT Plataforma Nacional de Transparencia

QRO Querétaro

SESNSP Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

SIG Sistema de Indicadores de Género

UC Unidad de Comunicación

UDELAR Universidad de la República

Glosario

Alerta de Violencia contra las Mujeres: Es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado del Estado, ya sea ejercida, en lo individual, o por la propia comunidad (LAMVLVZ, art. 54).

BESAVIM Es una plataforma en línea que permite la administración de los casos de violencia contra las mujeres. Contiene información de las instancias y dependencias que integran los Sistemas Nacional y Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Comunicación Institucional: Tipo de comunicación realizada de modo organizado por una institución o sus representantes, dirigida a las personas y grupos del entorno social en el que se desarrolla su actividad. Tiene como objetivo establecer relaciones de calidad entre la institución y los públicos con quienes se relaciona, adquiriendo una notoriedad social e imagen pública adecuado a sus fines y actividades.

Comunicación Lineal/Unidireccional: La información fluye en una sola dirección las personas la reciben y no hay retroalimentación directa, reduciendo la transmisión de información.

Derechos Humanos de las Mujeres: Refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia (LAMVLVZ, art. 5)

Desigualdad de Género: Distancia y/o asimetría social entre mujeres y hombres. Históricamente, las mujeres han estado relegadas a la esfera privada y los

hombres, a la esfera pública. Esta situación ha derivado en que las mujeres tengan un limitado acceso a la riqueza, a los cargos de toma de decisión, a un empleo remunerado en igualdad a los hombres, y que sean tratadas de forma discriminatoria. La desigualdad de género se relaciona con factores económicos, sociales, políticos y culturales cuya evidencia y magnitud puede captarse a través de las brechas de género (INMUJERES, 2007).

Discriminación: Es “toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas”. También se entenderá como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones. (LFPED, art. 4).

Discriminación Contra las Mujeres: Denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (CEDAW, art. 1).

Discrepancia: Falta de acuerdo entre dos o más personas o falta de aceptación de una situación, una decisión o una opinión.

Empoderamiento de las Mujeres: Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades (LGAMVLV, art. 5).

Equidad de Género: La equidad es un principio de justicia emparentado con la idea de igualdad sustantiva y el reconocimiento de las diferencias sociales. Ambas

dimensiones se conjugan para dar origen a un concepto que define “la equidad” como “una igualdad en las diferencias”, entrelazando la referencia a los imperativos éticos que obligan a una sociedad a ocuparse de las circunstancias y los contextos que provocan la desigualdad con el reconocimiento de la diversidad social, de tal forma que las personas puedan realizarse en sus propósitos de vida según sus diferencias. Por ello, la equidad incluye como parte de sus ejes el respeto y garantía de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades. (INMUJERES, 2007).

Género: Categoría que analiza cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad (INMUJERES, 2007).

Igualdad de Oportunidades: Consiste en dar a cada persona, sin importar su sexo, raza o credo, las mismas oportunidades de acceso a los recursos y beneficios que proporcionan las políticas públicas. Es una concepción basada en un conjunto de principios de intervención cuyo fin es eliminar entre los individuos las desigualdades derivadas por las diferencias. En el caso de las mujeres y los hombres, según la Organización Internacional de Trabajo (OIT), ha existido una discriminación histórica hacia las mujeres, siendo la más visible y grave la relacionada con su limitación al desarrollo personal y educativo, pues de ellas derivan otra serie de discriminaciones que la han relegado de sus oportunidades de desarrollo como persona. La igualdad de oportunidades radica en crear políticas públicas que reconozcan que hombres y mujeres tienen necesidades diferentes, que construyan instrumentos capaces de atender esas diferencias y, de esa forma, den origen a una igualdad real en el acceso a los recursos para el desarrollo de las mujeres y hombres. Estos programas conllevan la inclusión de acciones afirmativas o positivas para superar las desigualdades existentes (INMUJERES, 2007).

Implementación de Políticas Públicas: Proceso de ejecución de la política pública. Es el conjunto de acciones derivadas de la planeación de la política, y que tienen por razón el cumplimiento de los objetivos y metas planificadas en la

política. Incluye la toma de decisiones y el seguimiento de acciones. Su característica esencial es que, desde el proceso de toma de decisión hasta su ejecución, puede enfrentar resistencias para su ejecución, tales como: que se incrementen las resistencias a la implementación por el excesivo número de actores involucrados; intereses divergentes entre los actores sociales; ideologías diferentes a la planteada en la política; pérdida del momento idóneo para la ejecución de acciones; falta de recursos; o cambios en la problemática para la cual fue diseñada la política. Sin embargo, mientras más profundamente se tomen en cuenta estos factores en la planeación, será más sencillo solventarlos durante la implantación. La implementación de las acciones requiere conocer el proceso institucional para llevarlo a cabo. Por ejemplo, si se presentara la necesidad de hacer un convenio para avanzar a la siguiente etapa, habrá de darse una adecuada comunicación entre las áreas implicadas y una definición de las funciones y los tiempos (INMUJERES, 2007).

Modalidades de Violencia: Las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres (LGAMVLV, art. 5). Las formas de violencia contra las mujeres, de acuerdo a sus manifestaciones o los contextos o ámbitos en donde ocurre, se presenta o se produce (LAMVLVZ, art. 7).

ONU Mujeres: Es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Persona Agresora: Persona agresora: Persona que inflige cualquier forma de violencia contra las mujeres (LAMVLVZ, art. 7).

Perspectiva de Género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y

oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones (LGAMVLV, art. 5).

Planeación con Perspectiva de Género: Es un proceso técnico y político que precisa la distribución de recursos y cuotas de poder para mujeres y hombres. El proceso de planeación con enfoque de género debe atender las necesidades prácticas y estratégicas de mujeres y hombres, orientadas hacia una transformación estructural del sistema de relaciones entre los sexos; debe considerar los siguientes aspectos: procesos de planeación participativa con equidad, construcción de condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres, y facilitar la mejora en las condiciones de vida de ambos. El objeto de la planeación con perspectiva de género es facilitar el logro de la equidad de género. Para lo cual debe ser trabajado en dos ejes: los niveles de actuación de mujeres y hombres y los ámbitos de interacción en donde uno y otro sexo desarrollan su cotidianidad, siendo la integralidad un criterio básico de este proceso (INMUJERES, 2007).

Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres: Consiste en todas las políticas, programas, modelos, acciones y campañas, realizadas por las autoridades competentes en materia de esta Ley, así como por los sectores social, académico y privado, y los medios de comunicación, cuyo fin sea desarrollar las medidas necesarias e idóneas para evitar, detectar, denunciar, corregir y eliminar todo tipo de riesgos, daños, perjuicios y hechos constitutivos de violencia contra las mujeres (LAMVLVZ, art. 51).

Protección Contra la Violencia Hacia las Mujeres: La protección contra la violencia hacia las mujeres consiste en programas, modelos, mecanismos, instrumentos y acciones realizados por las autoridades competentes, que tienen como fin resguardar la integridad e identidad de las víctimas y de sus hijas e hijos de hechos constitutivos de violencia (LAMVLVZ, art. 63).

Transversalidad: Es el proceso que permite garantizar la inclusión de la perspectiva de género en la legislación, y en todas las acciones, programas,

lineamientos, políticas públicas, actividades económicas administrativas y culturales, tanto en instituciones públicas como privadas en todos sus niveles; valorando las implicaciones que tienen para mujeres y hombres (LIM HEZ, art. 7).

Tipos de violencia: Las formas de violencia contra las mujeres, de acuerdo a la naturaleza del daño que ocasiona y a los medios empleados (LAMVLVZ, art. 7).

Violencia contra las mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

Violencia psicológica: Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

Violencia física: Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

Violencia patrimonial: Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos necesitan satisfacer sus necesidades y pueden abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

Violencia económica: Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Violencia sexual: Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y / o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es Una expresión de abuso de poder que Implica la supremacía masculina Sobre la mujer, al denigrar y concebirla como objeto. Otras Formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Violencia Familiar: Es cualquier acto u omisión de agresión o discriminación intencional, dirigido a dominar, controlar, limitar, humillar, acosar o excluir de manera física, verbal, psicológica, sexual, económica o patrimonial, a las mujeres, independientemente de la cantidad o continuidad de dichas conductas, dentro o fuera del domicilio familiar o conyugal. Se ejerce por las personas que tienen o han tenido algún vínculo de índole familiar con la víctima, parentesco por consanguinidad, afinidad o civil; tutela o curatela; matrimonio, concubinato, o bien, que tengan o hayan tenido alguna relación afectiva o sentimental de hecho (LAMVLVZ, art. 11).

Violencia Laboral o Docente: La violencia laboral o docente es cualquier acto u omisión de agresión o discriminación intencional dirigido a dominar, controlar, limitar, humillar, acosar, explotar o excluir de manera física, verbal, psicológica, sexual, económica o patrimonial, a las mujeres, dentro del desempeño de un trabajo, o de un centro o institución cuya finalidad sea la educación, el deporte o la promoción, enseñanza o desarrollo de la cultura, independientemente de la cantidad o continuidad de dichas conductas, que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de las víctimas e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica. Cuando se denuncien hechos constitutivos de violencia laboral o docente con efectos administrativos, se reservará en todo caso la identidad de la víctima. (LAMVLVZ, art. 12).

Violencia en la Comunidad: Es cualquier acto u omisión, aislado o recurrente, individual o colectivo, de agresión o discriminación, dirigido a dominar, controlar, limitar, humillar, acosar, excluir, degradar, dañar o atentar, de manera física, verbal, psicológica o sexual, a las mujeres. Se puede manifestar en la vía pública, calles, transporte público, áreas públicas que la gente utilice, entre otros, para traslado, paseo, trámites, esparcimiento, descanso u estancia transitoria, y en general, en cualquier ámbito público. (LAMVLVZ, art. 13).

Violencia Institucional: Es cualquier acto u omisión de agresión o discriminación, independientemente de su cantidad o continuidad, dirigido a dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos fundamentales de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar las diferentes formas de violencia. Se ejerce por las personas que sean servidores públicos de cualquier dependencia, entidad u organismo público autónomo del sector público federal, estatal o municipal (LAMVLVZ, art. 14).

Violencia Femicida: Es la forma extrema de violencia contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público o privado, conformada por el conjunto de conductas que pueden conllevar impunidad social e institucional, puede culminar en homicidio o en otras formas de muerte violenta de mujeres (LAMVLVZ, art. 15).

Capítulo I

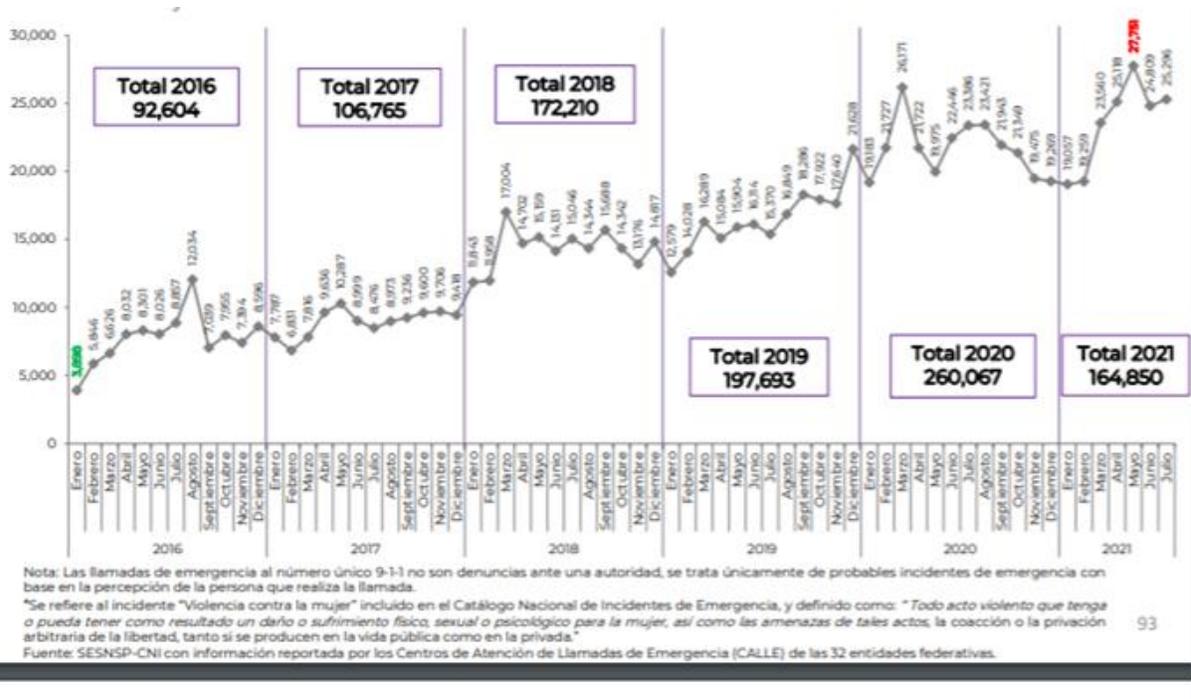
1.0 Diagnóstico

1.1 Introducción y descripción de la población de estudio

El presente diagnóstico examina el impacto de la promoción y difusión de las instituciones de apoyo a mujeres en situación de violencia en el Estado de Querétaro. Analiza las redes de apoyo a la mujer y la limitada difusión y promoción de lugares de atención a mujeres que viven o se encuentran en situaciones de riesgo por causa de violencia específicamente en el Municipio de Querétaro.

El contexto actual de violencia existente en la entidad coloca a las mujeres en situación de vulnerabilidad. La violencia contra las mujeres es una de las violaciones a los derechos humanos más recurrente en todo el mundo. Es una forma de discriminación que impide su acceso a oportunidades, destruye el ejercicio de sus derechos fundamentales y tiene consecuencias en la salud, la libertad, la seguridad y la vida de las mujeres, así como un impacto en la sociedad.

Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer: Tendencia Nacional. Enero 2016 Julio 2021



Gráfica 1. Obtenida de: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021.

El estudio de violencia contra la mujer en México refleja la situación que dan como resultado los delitos violentos contra las mujeres, en relación con la violencia que ocurre en el país. Incluyendo una serie de datos y evidencias oficiales que permiten sustentar y analizar las medidas o acciones para la erradicación de la violencia contra la mujer. Según el INEGI se comparte información sobre la situación de violencia que enfrentan las mujeres en nuestro país con el propósito de dimensionar y contribuir al conocimiento sobre el tema en México, y coadyuvar en el diseño y definición de acciones para prevenir, atender y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres.

Los Censos de Gobierno revelan que, de los presuntos delitos registrados en las averiguaciones previas iniciadas y carpetas de investigación abiertas, los principales delitos cometidos en contra de las mujeres son los relacionados con el abuso sexual (42.6%) y la violación (37.8 por ciento).

Las mujeres con mayor propensión a experimentar violencia por cualquier agresor a lo largo de la vida son las que residen en áreas urbanas (69.3%), en edades

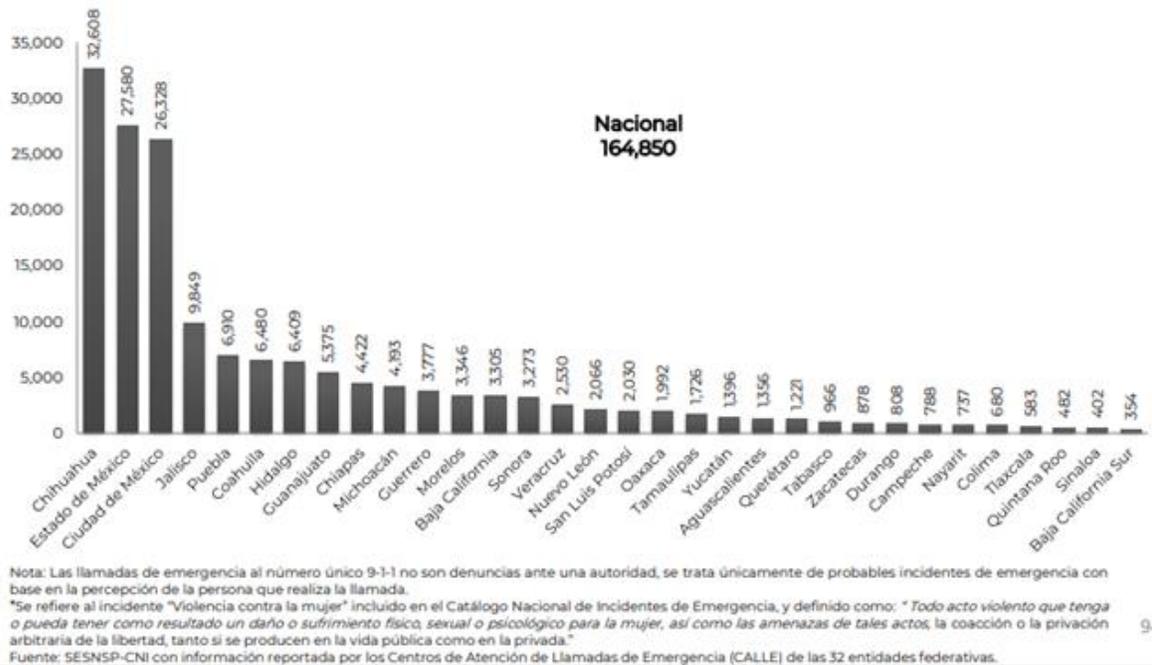
entre 25 y 34 años (70.1%), las que cuentan con nivel de educación superior (72.6%) y las que no pertenecen a un hogar indígena (66.8 por ciento).

Los resultados de la ENDIREH 2016 indican que 66 de cada 100 mujeres de 15 años o más de edad que viven en el país han sufrido al menos un incidente de violencia de cualquier tipo a lo largo de la vida. El 43.9% de ellas han sufrido violencia por parte de la pareja actual o última a lo largo de su relación mientras que 53.1% ha sufrido al menos un incidente de violencia por parte de otros agresores distintos a la pareja a lo largo de la vida. De acuerdo con los resultados de la ENSU tercer trimestre 2020, se estima que entre enero y septiembre de 2020, 9% de los hogares experimentaron alguna situación de violencia familiar.

Existen instituciones comprometidas en prevenir, sancionar y erradicar todos los tipos de violencia contra las mujeres como la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres México, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) del Gobierno de México.

Según el INEGI la oferta institucional para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, genera información que permite valorar los servicios, los cuales son espacios físicos que concentran servicios interinstitucionales, multidisciplinarios y especializados de atención integral con perspectiva de género a mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos. Por ejemplo, para 2020 en México existían 50 Centros de Justicia (CJM) para las Mujeres, distribuidos en 28 entidades federativas. Las entidades que cuentan con el mayor número de instancias son cinco en Coahuila, cuatro en México y San Luis Potosí y tres en la Ciudad de México. No cuentan con CJM las entidades de Baja California, Nuevo León, Tamaulipas y Tabasco.

En la siguiente gráfica se muestran los porcentajes por Estados del número de llamadas que se atienden por emergencia con incidentes de violencia contra la mujer.



Gráfica 2. Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer. Tendencia Nacional. Obtenida de: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021.

En el Estado de Querétaro existen instancias Públicas y privadas que brindan atención a mujeres vulnerables o en situación de violencia dentro de las instancias públicas que ofrece el municipio de Querétaro se encuentra el Instituto Municipal de las Mujeres de Querétaro que brinda talleres, cursos y programas para la sensibilización y prevención contra la Violencia a la mujer.

Tabla 1. Abril 2020**Tabla 2. Septiembre 2020**

REGISTRO DE CASOS POR MUNICIPIO			REGISTRO DE CASOS POR MUNICIPIO		
Municipio	Estado	Cantidad	Municipio	Estado	Cantidad
AMEALCO DE BONFIL (QRO)	QUERETARO	0	AMEALCO DE BONFIL (QRO)	QUERETARO	0
ARROYO SECO (QRO)	QUERETARO	3	ARROYO SECO (QRO)	QUERETARO	0
CADEREYTA DE MONTES (QRO)	QUERETARO	5	CADEREYTA DE MONTES (QRO)	QUERETARO	5
COLON (QRO)	QUERETARO	7	COLON (QRO)	QUERETARO	0
CORREGIDORA (QRO)	QUERETARO	11	CORREGIDORA (QRO)	QUERETARO	50
EZEQUIEL MONTES (QRO)	QUERETARO	0	EZEQUIEL MONTES (QRO)	QUERETARO	3
HUIMILPAN (QRO)	QUERETARO	0	HUIMILPAN (QRO)	QUERETARO	2
JALPAN DE SERRA (QRO)	QUERETARO	7	JALPAN DE SERRA (QRO)	QUERETARO	3
LANDA DE MATAMOROS (QRO)	QUERETARO	3	LANDA DE MATAMOROS (QRO)	QUERETARO	0
MARQUES, EL (QRO)	QUERETARO	21	MARQUES, EL (QRO)	QUERETARO	33
PEDRO ESCOBEDO (QRO)	QUERETARO	2	PEDRO ESCOBEDO (QRO)	QUERETARO	4
PEÑAMILLER (QRO)	QUERETARO	0	PEÑAMILLER (QRO)	QUERETARO	1
PINAL DE AMOLES (QRO)	QUERETARO	4	PINAL DE AMOLES (QRO)	QUERETARO	1
QUERETARO (QRO)	QUERETARO	170	QUERETARO (QRO)	QUERETARO	130
SAN JOAQUIN (QRO)	QUERETARO	0	SAN JOAQUIN (QRO)	QUERETARO	0
SAN JUAN DEL RIO (QRO)	QUERETARO	0	SAN JUAN DEL RIO (QRO)	QUERETARO	23
TEQUISQUIAPAN (QRO)	QUERETARO	1	TEQUISQUIAPAN (QRO)	QUERETARO	3
TOLIMAN (QRO)	QUERETARO	0	TOLIMAN (QRO)	QUERETARO	0

Tabla 1 y 2. Estadísticas de Mujeres Víctimas de Violencia en el Estado de Querétaro del mes de abril y septiembre del 2020. Obtenida de: Instituto Queretano de las Mujeres, 2020.

Por tal motivo se decidió sugerir incrementar la difusión, promoción y publicidad de información de dichas instituciones públicas encaminadas a la protección de la Mujer en situación de violencia y/o vulnerabilidad del municipio de Querétaro y de esta forma puedan acudir a recibir asesoría o apoyo en caso de requerir o necesitar de los servicios.

Esta investigación se va a enfocar en los resultados obtenidos de la difusión y publicidad que ofrece el Instituto Queretano de las Mujeres en el año 2020.

El Instituto Queretano de las Mujeres es un organismo encargado de impulsar políticas públicas que permitan a las niñas, adolescentes y mujeres a desarrollarse en un ambiente libre de violencia, en donde además de tener las mismas oportunidades y se pueda vivir en una sociedad en la cual la perspectiva de género, el respeto a los derechos humanos y la inclusión sean una realidad. Para cumplir con su objetivo, dicha institución cuenta con colaboradoras y colaboradores capacitados en materia de perspectiva de género, que día a día trabajan para hacer del IQM un lugar con programas, asesorías, capacitaciones y

talleres, y así atender a las personas que lo requieran. Forman parte de un equipo de servidoras y servidores que cumplen con el compromiso de mejorar el desarrollo y la situación actual que viven las mujeres, apoyándose de diversas medidas que les permiten contar con una sociedad igualitaria. (Instituto Queretano de las Mujeres, 2021)

1.2 Recursos utilizados y variables a estudiar

Finalmente, uno de los principales propósitos que tiene esta investigación es lograr la trascendencia de cómo hacer llegar, generar un seguimiento y actualización constante de información de las redes de apoyo a Mujeres en la sociedad, es decir, que la sociedad en conjunto disponga del conocimiento de dichas instituciones y puedan acudir en caso de requerir sus servicios o proporcionar la información a quien pueda necesitar de estas instituciones. Se realizará con el apoyo de recursos humanos, tecnológicos, materiales e institucionales, mismos que a continuación se enuncian:

- Recursos Humanos: Colaboración directa de sus servidoras: De Jesús Mendieta Liliana y López Vede María de los Ángeles.
- Recursos Materiales y Tecnológicos: Laptops, dispositivos móviles, impresora, Conexión a la red, conexión a datos móviles, Cuadernos, Lapiceros, Lápices, hojas blancas, Cable de carga, extensión de luz, grapas, grapadora, folders, marca textos y programa de formularios google (encuestas digitales), encuesta cuantitativa/analítica por que se obtendrá un resultado más específico y objetivo que refleje el conocimiento de la difusión y publicidad de instituciones de apoyo a la mujer en situación de violencia, aplicada a una determinada población muestra de mujeres que residen dentro del municipio de Querétaro.
- Recursos Institucionales: Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Querétaro y la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Sitios web del Instituto queretano de las mujeres, INEGI, ENDIREH, INMUJERES, ENSU, INFOQRO, CNDH, CJM,

FEVIMTRA sistema de indicadores de género, Instituto Municipal de las mujeres de Querétaro, ONU Mujeres, plataforma nacional de transparencia, Centro de documentación, Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública y Municipio de Querétaro.

Para este Diagnóstico se tomaron en cuenta algunas propuestas de medición, como lo son: Conocimiento de la existencia de redes de apoyo a la mujer, servicios que ofrecen en la institución, conocimiento de la ubicación de la institución, conocimiento de la línea telefónica de ayuda y/o atención, medios en los que se adquiere información acerca de las instituciones, percepción sobre la difusión de las instituciones con perspectiva de género y respeto a sus derechos.

1.3 Conclusiones del diagnóstico

El método que se utilizó para concluir este apartado fue el análisis y observación de los resultados adquiridos de las 31 entrevistas realizadas de manera virtual en la plataforma de Formularios de Google. Dirigida únicamente a cierto porcentaje de mujeres a partir de los 18 años sin límite de edad, dentro del municipio de Querétaro.

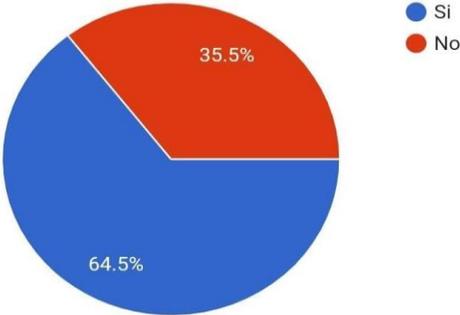
La intención fue percibir el conocimiento que tiene la sociedad de las redes de apoyo a la mujer en situación de violencia. Esto con el propósito de indagar un poco más en su difusión y cómo se hacen llegar en su totalidad las instituciones a la sociedad; al aumentar la perspectiva de género en cuanto a la transmisión de la información que se da a las personas y en los medios por los que se obtienen.

En el análisis de las respuestas que muestra la siguiente gráfica, se identifica que las mujeres creen saber de la existencia o no están enteradas correctamente de los servicios que brindan las instituciones de apoyo a mujeres en situación de violencia para solicitar y/o buscar información en cuanto al tema. Explicando un poco más a detalle los resultados, muestran que el 64.5% respondieron que “sí” siendo equivalente a 20 mujeres, pero de estas 20 mujeres que respondieron que “sí, creen conocer alguna red de apoyo a la mujer en esta situación”, 6 mujeres

nombraron “DIF” instancia que no se especializa en el servicio de atención a casos por violencia a la mujer. La contraparte del resultado fue un 35.5% correspondiente a 11 mujeres que respondieron que “no creen conocer alguna red de apoyo a las mujeres en situación de violencia”.

¿Conoce algún lugar que brinde apoyo a la mujer en situación de violencia?

31 respuestas



Gráfica 3. Elaboración propia, 2021.

Por lo cual se decidió encontrar los datos reales del porcentaje al realizar una serie de operaciones con fórmulas matemáticas a los primeros porcentajes (resta, división y suma). Los nuevos resultados obtenidos son 45.15% es equivalente a que si conocen alguna red de apoyo a mujeres y el 54.85% es semejante a la otra parte de mujeres que respondió no saber.

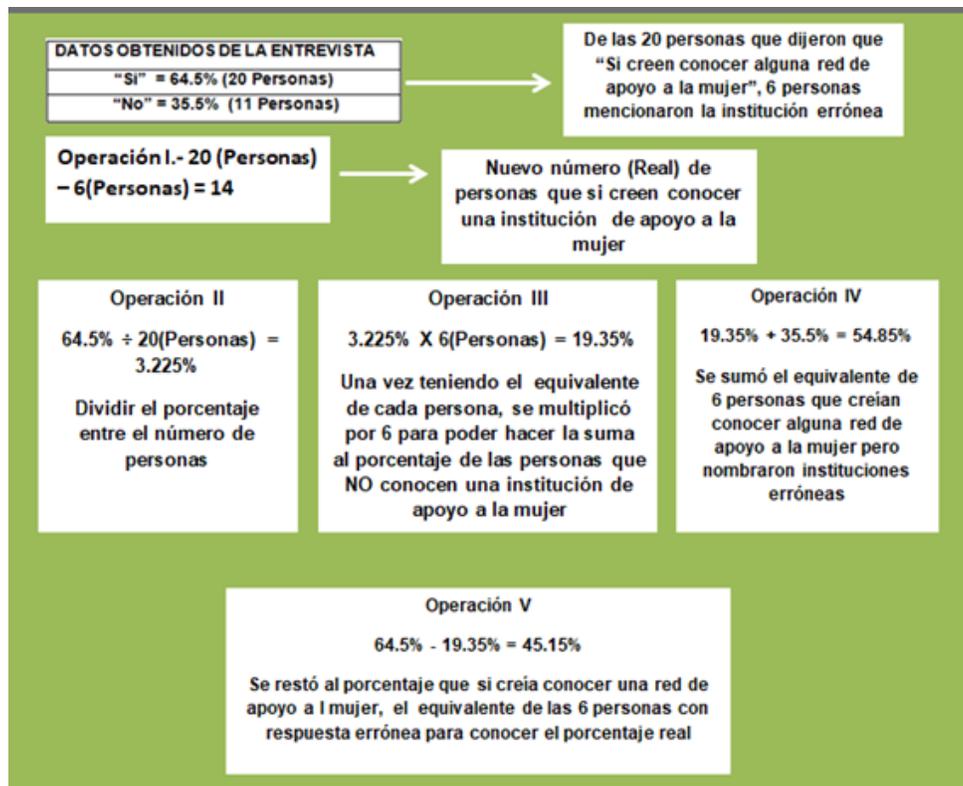


Imagen 1. Elaboración propia 2021

Sucedió lo mismo con las opiniones que nos brindaron las encuestadas sobre la difusión acerca de las instituciones, se tiene como relevancia que no se proporciona con perspectiva de género, sino que se enfocan a cierto porcentaje de la población que maneja las redes sociales. De igual forma en la información recabada de números telefónicos de servicio de las instituciones que brindan apoyo a mujeres fueron solo números prioritarios de emergencia como el "911" y "089" que pertenecen a la secretaría de seguridad pública.

Finalmente se concluye que el punto clave para que se dé una difusión y publicidad exitosa, es con un trabajo constante y transversal de la información para conseguir una igualdad de oportunidades mencionando algunas estrategias de solución para ambas partes siendo un mediador entre institución y sociedad.

Las principales propuestas son el incluir acciones encaminadas a la perspectiva de género al compartir la información clara y precisa. Proponer la creación de un

departamento o área que se encargue únicamente de la promoción y difusión de los servicios que ofrecen las instituciones aumentando así la generación y gestión de calidad de cómo se da la información en flyers, radio, tv, redes sociales, campañas promocionales en lugares públicos y accesibles como son escuelas, mercados, tiendas, paradas de transporte colectivo, baños públicos, central de autobuses, áreas atención de primer nivel hospitalario, etc. Como medios para facilitar la promoción de la información. Y, por último, hacer la recomendación a la sociedad que mantenga el interés y actualización de los diversos servicios que brindan las instituciones.

Capítulo II

2.0 Introducción

La violencia contra las mujeres es cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. (Instituto Queretano de las Mujeres)

Lamentablemente a nivel nacional por cada 100 mujeres que presentaron incidentes de violencia, sólo 12 presentaron denuncia y/o solicitaron apoyo y de éstas únicamente 6 solicitaron apoyo a alguna institución, 3 sólo denunciaron y los 3 restantes hicieron ambas acciones. De los aproximadamente 19.1 millones de mujeres que declararon al menos un acto de violencia, 48.2% lo había hablado con alguien de acuerdo con datos de la ENDIREH 2016.

De entre las mujeres que habían hablado con alguien, la mayoría lo hizo con algún familiar (79.0%), con amigas o compañeras (44.1%) o con vecina o conocida (9.2%), y en proporciones mucho más bajas se observa que hay mujeres que se acercaron con algún especialista, ya sea en psicología (14.9%), derecho (6.5%) o representante de alguna religión (6.2%). En contraste el 51.8% (casi 9.4 millones) de mujeres no habían contado la situación a alguien más, siendo las mujeres casadas o unidas las que menos hablan de estas situaciones con alguien más (52.6%). Mientras que las solteras son quienes más lo hacen, ya que 58.4% señaló que ya lo había contado.

La información institucional tendrá como actividad principal difundir a través de los distintos medios de comunicación, los servicios, acciones, planes, programas y proyectos de la Administración Pública Municipal, así como fomentar y mantener las relaciones con las instituciones, asociaciones, entidades públicas y privadas, instituciones civiles, y sociedad en general.

Las nuevas tecnologías de comunicación son revolución para la difusión, a través de las redes sociales o medios informativos que inciden para que el servidor público o político sea más eficiente, cumpla su función con transparencia y rendición de cuentas, como lo establece la ley en la materia.

Algunos beneficios de contar con este tipo de herramientas son el aumentar la visibilidad y cercanía con la ciudadanía, conocer directamente la opinión de la sociedad y tener presencia y reputación en línea. (Gobierno de México, 2017)

A continuación de manera general se abordará sobre el contenido de los siguientes capítulos. En el capítulo I se describe la población de estudio a partir del tema de investigación para posteriormente realizar el diagnóstico correspondiente previo al siguiente capítulo II donde se plantea la problemática por la cual se va a desarrollar la investigación con respuesta a las necesidades de difusión y promoción con la importancia que tienen. Después en el capítulo III habla de un contexto general del tema de investigación incluyendo la Teoría de la Difusión de Innovaciones en la cual se sustenta para ejemplificar la promoción y difusión que se realiza dentro del Instituto Queretano de las Mujeres y la mención de instancias involucradas en esta problemática. En el capítulo IV se expone el diseño de investigación, así como el proceso de selección de la muestra, instrumentos, técnica y procedimientos para la recolección de datos. Por último, en el capítulo V se presentan los resultados de la hipótesis, conclusiones particulares de cada una de las egresadas pasantes y una conclusión en general.

2.1 Planteamiento del Problema

Se analiza una problemática generalizada referente a la difusión por lo que es frecuente que se dé por hecho que los servicios que realizan las instituciones de apoyo a las mujeres en situación de violencia no tiene la relevancia necesaria por parte de las instituciones al dar una difusión transversal al público a quien va

dirigido, originando así una información equívoca o nula de la existencia de estas instituciones.

En conocimiento de estas deficiencias de difusión existentes en las instituciones de apoyo a las mujeres en situación de violencia, se considera un punto importante de estudio, investigar, si la falta de un Departamento de difusión y promoción dentro de las instituciones, limita una comunicación informativa para el beneficio de la población Queretana.

En este contexto la inmediatez de la información ha hecho más exigente a la sociedad, pidiendo constantemente claridad y veracidad en la información que se difunde, la importancia de ser responsables al utilizar las redes sociales es porque lo que estamos publicando lo puede ver todo el mundo en cuestión de segundos, reaccionando de manera instantánea, logrando generar opiniones públicas y masivas ya sea de manera positiva o negativa. (Gobierno de México, 2017)

La manera que hoy en día tenemos los seres humanos para comunicarnos ha cambiado significativamente a la que se tenía hace apenas unos años, y es que en la actualidad las redes sociales han tenido un gran impacto en la sociedad, porque han logrado revolucionar la forma de comunicarse tanto a nivel personal como entre empresas o instituciones. Haciendo de este ejercicio algo instantáneo con altas exigencias de eficacia y eficiencia en los contenidos, comprometiendo y a su vez exigiendo al emisor ser una fuente de contenido eficiente, eficaz y transparente. (Gobierno de México, 2017)

Se considera que el aspecto de comunicación es una parte vital de una organización-institución en lo que se refiere a discrepancia entre lo que se dice, se hace y se pretende hacer. Por otro lado, la comunicación institucional debe superar un modelo de comunicación unidireccional y lineal, dando lugar a procesos auténticos de acuerdo a los principios de servicios a la población, basadas en la participación y mayor protagonismo de los ciudadanos. Para lograrlo, es preciso crear contenidos de calidad y diferenciarse en la vida de la red, como organismos e instituciones de la actualidad.

2.2 Objetivos

2.2.1 Objetivo General

Planear y promover acciones de difusión y comunicación social que permitan difundir de manera eficaz y eficiente la información de la existencia de instituciones de apoyo a mujeres en situación de violencia y fomentar una participación ciudadana libre e informada.

2.2.2 Objetivos específicos

- Identificar las áreas de oportunidad en las instituciones de apoyo a mujeres en situación de violencia con la finalidad de reforzar la promoción institucional para contribuir en el incremento de atenciones que brinda la institución.
- Llevar a cabo una promoción institucional constante y actualizada que refleje un aumento de confianza en la sociedad.
- Difundir información de manera clara, transparente y transversal.

2.3 Alcances y Límites

2.3.1 Alcances

- Esta investigación busca la gestión de crear un protocolo de difusión y promoción, y si es posible establecer un área o departamento encargado sobre la información que se da a conocer de la institución.
- Se pretende beneficiar, prevenir y disminuir las necesidades de las mujeres en situación de violencia.
- Crear contenido innovador y llamativo al incluir la perspectiva de género.
- Esta investigación pretende mejorar el proceso de difusión al dar conocimiento de los servicios que brinda u ofrece la institución.
- Con esta investigación se busca dar a conocer o sensibilizar la importancia de la difusión y no necesariamente a esta institución a la que nos referimos

sino a cualquier institución pública o privada, lectora u oyente que pretenda informar.

2.3.2 Límites

- Esta investigación solamente se enfocará únicamente en el tema de Difusión y promoción del Instituto Queretano de las Mujeres perteneciente al Estado de Querétaro.
- No se abarcan los recursos económicos para realizar los objetivos de esta investigación.
- La investigación no abarca las bases de implementación y evaluación de las estrategias.
- Las ejecuciones de las estrategias planteadas de esta investigación se llevarán a cabo solamente si las instituciones las consideran pertinentes.

2.4 Hipótesis

La difusión y/o promoción que se lleva a cabo por parte de las instituciones de apoyo a mujeres en situación de violencia, se ve limitada o no es recibida en su totalidad a la población femenina que viven en el Municipio de Querétaro, por lo que algunas mujeres creen tener conocimiento de a qué instituciones se puede acudir en caso de vivir o conocer alguna situación de violencia.

2.5 Justificación

El Estado de Querétaro lamentablemente vive la situación de desigualdad de género y violencia contra las mujeres por lo que solamente fueron registrados los casos que se muestran en la siguiente tabla:

CASOS REGISTRADOS DE MUJERES QUE FUERON VIOLENTADAS			
Concepto	Si	No	Se desconoce
PERTENECEN A GRUPO ETNICO	2	206	50
SABE LEER	205	9	44
SABE ESCRIBIR	203	8	47

Tabla 3. Casos registrados de mujeres que fueron violentadas en septiembre de 2020 Obtenida de: Instituto Queretano de las Mujeres, 2020.

Según los datos que arroja la INEGI a través de la ENDIREH, a mayoría de las mujeres entrevistadas (66.8%) no sabe a dónde acudir para solicitar ayuda. 30.6% de las mujeres que experimentaron violencia de su pareja actual o última a lo largo de su relación, manifestó saber a dónde acudir; de entre quienes señalaron que han hablado con alguien, 41.4% sabe a dónde acudir para pedir ayuda o apoyo y entre quienes no lo han hablado con alguien esto se reduce a 21.6% como se muestra en la siguiente gráfica No.4.

Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más que experimentaron violencia por parte de su pareja actual o última a lo largo de la relación, por condición sobre sí contó lo ocurrido según si sabe dónde acudir para pedir apoyo o ayuda.



Gráfica 4 Obtenida de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020.

A pesar de que Querétaro no se encuentra en primera fila con un alto índice de violencia contra las mujeres para el periodo Abril - septiembre 2020, se muestran las siguientes tablas de registros por modalidad de violencia y de casos por tipo:

REGISTRO DE CASOS POR MODALIDAD DE VIOLENCIA	
Modalidad	Cantidad
FAMILIAR	241
LABORAL	0
DOCENTE (ESCOLAR)	0
DE LA COMUNIDAD	10
INSTITUCIONAL	0
FEMINICIDA	0
EN EL NOVIAZGO	7
OBSTETRICA	0

Tabla 4. Registro de casos por modalidad de violencia en el Estado de Querétaro. Obtenida de: Instituto Queretano de las Mujeres, 2020.

CANTIDAD DE CASOS POR TIPO DE VIOLENCIA	
Tipo	Cantidad
FISICA	213
PSICOLOGICA	176
ECONOMICA	61
PATRIMONIAL	48
SEXUAL	56
SE DESCONOCE	0
OTRO	0

*Considerando que un caso puede tener varios tipos de violencia

Tabla 5. Cantidad de casos por tipos de violencia en el Estado de Querétaro. Obtenida de: Instituto Queretano de las Mujeres, 2020.

Con la información anterior se muestra y se obtiene un panorama general de la violencia contra las mujeres con el propósito de dimensionar y contribuir al conocimiento sobre el tema para prevenir, atender y disminuir todas las formas de violencia contra las mujeres a partir de acciones de difusión y promoción institucional.

Es por ello que para las instituciones las redes sociales representan una herramienta tecnológica con capacidades potenciales para difundir y hacer llegar mensajes claros, directos y transparentes a la ciudadanía, Facebook, twitter,

YouTube, Instagram, etc., abren puertas a la opinión e interacción con la sociedad estando dispuestos al debate abierto. (Gobierno de México, 2017).

La información que se pretende dar a conocer con estrategias de comunicación pública y fortalecimiento institucional, debe mantenerse en contacto con los medios de comunicación para la realización de comunicados oficiales entre institución-sociedad.

Capítulo III

3.0 Marco de Referencia

Difusión

El verbo difundir invoca los significados de "extender, esparcir, propagar". Las palabras adquieren diferente contenido según se apliquen a sectores diversos del conocimiento humano.

Promoción

Promover es el conjunto de actividades cuyo objetivo es dar a conocer, incrementar, mejorar o impulsar las condiciones de algo.

La comunicación

Intercambio de información entre dos o más personas. Es un proceso vital cuando se estudia el fenómeno de las relaciones sociales entre los seres vivos. Es clave para comprender la manera como éstos obtienen información acerca de los entornos y son capaces de compartirla; así se encuentran revisiones que permiten mirar el contexto histórico de los avances en materia de comunicación, los aportes y cambios a lo largo de la historia.

El "producto informativo o difusión", se encuentra centrado en atraer la atención de las personas a través de un proceso de información en medios que lo transmiten.

La comunicación se ha abierto a distintos campos de acción en instituciones y público en general, sensibilizando y motivando a la sociedad a mantenerse informada en temas importantes acerca de prevención y disminución de violencia contra las mujeres, implementación de leyes de protección, crecimiento de instituciones de apoyo a la mujer con la finalidad de vivir una vida libre de violencia.

La intención desde la postura de Trabajo Social es que la sociedad reciba los mensajes informativos y así mismo que estos mensajes sean recibidos a través de una amplia variedad de medios de comunicación que contengan información necesaria. Es por ello que decidimos sustentar nuestra investigación en la “Teoría de Difusión de Innovaciones” que a continuación se expone.

A mediados del siglo XX, las propuestas de desarrollo y el crecimiento tecnológico avanzaban constantemente, por lo que Everett Rogers sociólogo y catedrático de la Universidad del Estado de Michigan, en 1962 divulgó su Teoría de la Difusión de Innovaciones, para explicar los cambios sobre todo de la comunicación que se estaban suscitando por el proceso de modernización de la sociedad.

Según Rogers, la difusión es el proceso de comunicación que tiene como objeto socializar nuevas ideas e invenciones entre los miembros de un determinado sistema social, en un tiempo establecido y a través de diversos canales de comunicación. Sin embargo, para el sociólogo no bastaba el conocer la innovación, sino adaptarla y familiarizarse con ella.

Esta teoría de la difusión menciona cinco etapas por las que suele pasar un individuo a la hora de adoptar o rechazar una innovación dada.

1. Conocimiento: Comienza cuando el individuo tiene en conocimiento la existencia, no sólo de la innovación, sino que también de cómo funciona. Es importante en la distinción de individuos que adoptan en etapas tempranas de la difusión, con respecto a los que las adoptan en etapas ya más maduras.
2. Persuasión: El individuo forma una opinión favorable, o desfavorable acerca de la innovación.
3. Decisión: Serie de actividades con el objeto de adoptar o rechazar la innovación. Si decide rechazarla, las dos etapas posteriores no se ejecutan.
4. Implementación: Tras aceptar la innovación, la pone en uso dentro de las actividades cotidianas.
5. Confirmación: El individuo busca refuerzo sobre la decisión ya tomada.

La difusión de innovaciones pretende explicar cómo, por qué y a qué velocidad se mueven las nuevas ideas. Rogers señaló que en toda sociedad los individuos encajan dentro de 1 de 5 grupos de adoptantes basado en que tan pronto adoptan una innovación. La teoría dice que, si se quiere promover la adopción generalizada de una nueva idea, se necesita utilizar diferentes mensajes y canales de comunicación para cada grupo de adoptantes.

Los cinco grupos de adoptantes frente a la innovación son:

- a. Innovadores: Tienen una orientación al riesgo, buenos niveles de recursos financieros, habilidad para entender y aplicar tecnologías complejas.
- b. Los primeros adoptantes: Alto nivel de liderazgo, opinión y son fijadores de tendencias.
- c. La mayoría temprana: Tienen alta deliberación antes de la toma de decisión y tiempo elevado de decisión.
- d. La mayoría tardía: Adopción por presiones económicas o sociales, adopciones realizadas con escepticismo y recursos escasos para la adopción.
- e. Los rezagados: Sin liderazgo de opinión y resistencia a la innovación.

¿Qué es el Trabajo Social, cuál es su intención y cuál es su importancia dentro de la difusión institucional?

Actualmente el Trabajo Social es una disciplina encaminada a promover un cambio dentro de la sociedad, que necesita cada día más de la investigación a través de distintas técnicas y herramientas para intervenir de manera inmediata dentro de la población de manera individual, grupal y comunitaria, para que puedan satisfacer las necesidades circunstanciales que puedan presentar.

Por último, la teoría y conceptos que se manejan sobre difusión es para darle estructura a la investigación, por tanto, hemos elegido el IQM para fomentar la difusión de dicha institución. El mensaje que se pretende dar a conocer es con la finalidad de invitar a la sociedad a estar informada de los servicios que ofrecen en

las distintas áreas y así mismo que la sociedad queretana pueda sacar su mayor beneficio para aplicarlo en su día a día.

3.1 Antecedentes

La investigación adquiere carácter relevante en cuanto a conocer los antecedentes de los miembros, su comportamiento en el grupo, las características de las relaciones humanas.

Historia y origen de los refugios para mujeres

A lo largo de la historia y en todo el mundo, las mujeres han apoyado los esfuerzos para brindar seguridad a las mujeres y niñas en riesgo de sufrir daño, ya sea a través de instituciones religiosas o apoyo comunitario/familiar. En las últimas cinco décadas en particular, el movimiento de mujeres ha tenido un impacto enorme en la expansión de los refugios y los servicios conexos.

- 1960 – 1970: El movimiento de mujeres se desarrolló en Gran Bretaña y Estados Unidos, e involucró a cada vez más mujeres en la lucha contra la violencia y otras cuestiones relacionadas con la desigualdad de género. El primer centro de mujeres bien documentado se creó en Hounslow, Gran Bretaña en 1971; el mismo ofrecía refugio extra oficial a sobrevivientes de violencia doméstica. Durante ese período, se abrieron otros refugios en distintos países y regiones, y la primera línea telefónica de emergencia para violaciones se creó en Washington, D.C., Estados Unidos. Los primeros servicios de refugio atendían:
 - Lesiones físicas;
 - Los aspectos emocionales de la violencia y de dejar una relación;
 - Dificultades para escapar de la violencia y vivir en entornos desconocidos;
 - Niños y niñas que llegaban con sus madres; y
 - Necesidades de servicios jurídicos, sociales y médicos.

- 1970 – 1980: Se avanzó considerablemente en la organización y expansión de los servicios en toda Europa Occidental, América del Norte y Australia, especialmente en el Reino Unido y Estados Unidos.
 - En 1974 se creó la Federación Nacional de Ayuda a las Mujeres (reunía a grupos de Inglaterra, Escocia y Gales) para definir metas con el fin de instalar refugios y servicios para las mujeres que huían de la violencia.
 - Las iniciativas cuyo fin era concienciar al público sobre esta problemática, junto con la elaboración de material impreso (por ej. Working on Wife Abuse, 1976, directorio de grupos, proporcionaban a los refugios herramientas para el trabajo y apoyaban el desarrollo de coaliciones en todas las regiones.
 - La intensa labor de recaudación de fondos obtuvo algunos recursos para refugios, tales como el apoyo del gobierno australiano al Elsie Refuge de Sydney en 1975 (Laing, 2000).
 - En Estados Unidos, se plantearon problemas de raza y etnia, entre otros, en respuesta al escaso compromiso de los refugios con la diversidad de razas, clases y otros grupos.
- 1980 - 2000: Está creciendo el número de instalaciones y servicios de refugio para mujeres que sufren maltrato y sus hijos e hijas en todas las regiones, y se está prestando mayor atención a la desigualdad de género en las agendas políticas y de movilización social en todo el mundo. Para comienzos del siglo ya se aceptaba cada vez más que la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos y un impedimento para la igualdad de género (Secretario General de las Naciones Unidas, 2006b).

2000 – a la fecha: A pesar del creciente compromiso y la atención dedicada a apoyar a las mujeres y las niñas para que escapen del maltrato, muchos países no tienen la cobertura adecuada de refugios o alojamiento seguro. Continúa el trabajo de incidencia para lograr servicios de refugio, junto con el surgimiento de alianzas y redes nuevas, a nivel nacional, regional y

mundial. La primera conferencia mundial de refugios de mujeres que tuvo lugar en Alberta, Canadá en 2008 y la subsecuente creación de una red mundial de refugios de mujeres, con representantes de todas las regiones, ha fortalecido la comunicación y el intercambio de conocimientos entre operadores. La segunda conferencia mundial de refugios de mujeres, tuvo lugar en febrero de 2012 y destacó la importancia de los refugios y organizaciones de mujeres que proporcionan alojamiento alternativo.

De manera sistemática, a partir de la convención de Viena de 1993 en la comunidad de las naciones unidas y en el contexto de la organización de los Estados Americanos, se realizó una serie de trabajos, evaluaciones, reuniones internacionales y grupos de análisis con el objetivo de estudiar las causas y las consecuencias de la violencia de género contra las mujeres, entender su funcionamiento, las razones de su existencia y, en general, los contextos en donde se agrava o se reduce, al tiempo que se observaron y evaluaron las prácticas gubernamentales y de la sociedad civil para prevenirla, atenderla, sancionarla y erradicarla.

De este trabajo surgen la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género contra la mujer y la declaración de las naciones unidas sobre la eliminación de la violencia de género contra la mujer, además de una serie de mecanismos de vigilancia y análisis del problema, como la relatora de naciones unidas sobre la violencia de género contra la mujer, sus causas y consecuencias.

El informe del secretario general de naciones unidas sobre la violencia de género de 2006 recoge ese trabajo y propone un esquema de conceptualización que, desde el punto de vista del núcleo multidisciplinario sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia “Cecilia Loria Saviñón” (el núcleo), debería ser la guía de los esfuerzos nacionales, estatales y municipales para enfrentar esta problemática desde cada uno de los ejes planteados en la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (Ley General de Acceso).

La violencia de género contra las mujeres es una forma de discriminación y una violación de los derechos humanos. Causa sufrimientos indecibles, cercena vidas y deja a incontables mujeres viviendo con dolor y temor en todos los países del mundo. Causa perjuicio a las familias durante generaciones, empobrece a las comunidades y refuerza otras formas de violencia en las sociedades. La violencia de género contra las mujeres les impide alcanzar su plena realización personal, restringe el crecimiento económico y obstaculiza el desarrollo. La generalización y el alcance de la violencia de género contra las mujeres ponen de manifiesto el grado y la persistencia de la discriminación con que siguen tropezando. Por consiguiente, sólo se podrá erradicar eliminando la discriminación, promoviendo la igualdad y su empoderamiento, y velando por el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Esta forma de enfocar el problema permite no sólo reconocer su existencia, sus dimensiones y otros problemas colaterales que genera, sino que pone de manifiesto que los Estados deben asumir que esta violencia “no es invariable ni inevitable y podría reducirse radicalmente y llegar a eliminarse, con la voluntad política y los recursos necesarios”, y, sobre todo, asumir sus responsabilidades y obligaciones, que, al decir del secretario de naciones unidas, son muy concretas y claras. Afirma que los Estados tienen que responder ante las propias mujeres, ante todos sus ciudadanos y la comunidad internacional; tienen el deber de prevenir actos de violencia de género contra la mujer, investigarlos cuando ocurran, y enjuiciar y castigar a los perpetradores, así como el de ofrecer reparación y socorro a las víctimas.

En el caso de México, los compromisos adquiridos en la cuarta conferencia mundial de la mujer, orientan a sus políticas públicas a un proceso de institucionalización de la perspectiva de género en pro de la igualdad entre hombres y mujeres.

En el plan nacional de desarrollo 2001-2006 se reconoció que las iniquidades y desigualdades entre hombres y mujeres desde lo urbano/rural, regional, social,

económico, institucional, cultural, hasta el familiar fue reflejado en las condiciones de dependencia, subordinación, exclusión, discriminación y violencia que vive la mujer en México.

Se creó un mecanismo institucional nacional para que funcionara como rector de la política de género, lo cual dio lugar a la creación en enero de 2001 al instituto nacional de las mujeres (INMUJERES) como un organismo descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica. Al INMUJERES le compete la promoción y el fomento de las condiciones para la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato para hombres y mujeres.

Para llevar a cabo la transversalidad de género en las políticas públicas se diseñó el Programa de institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública federal tiene como objetivos formular políticas, leyes, normas y acciones específicas de intervención para el logro de relaciones equitativas; desarrollar instrumentos técnicos y metodológicos capaces de incorporar la perspectiva de género en la planeación, seguimiento y evaluación de programas; sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos sobre el impacto diferenciado de la gestión gubernamental, y disponer de recursos económicos suficientes para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas institucionales de equidad de género.

Posteriormente, en 2005 se creó el centro de estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de género (CEAMEG), con el objetivo de apoyar el trabajo legislativo desde la perspectiva de género y de los derechos humanos.

El 3 de abril de 2007 inició sus funciones y a la fecha se ha replicado en 19 de las 32 entidades federativas del país el sistema nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, cuyo objetivo es coordinar la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales. Lo integran la secretaría de gobernación, la secretaría de desarrollo social, la secretaría de seguridad pública, la procuraduría general de la

república, la secretaría de educación pública, la secretaría de salud, el consejo nacional para prevenir la discriminación, el sistema nacional para el desarrollo integral de la familia, los 32 mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas y el instituto nacional de las mujeres, que ocupa la secretaría ejecutiva del sistema.

A la federación le corresponde vigilar que los medios de comunicación no promuevan imágenes estereotipadas de mujeres y hombres, y eliminen los patrones de conducta generadores de violencia al proyectar imágenes equilibradas y no estereotipadas de la mujer, por lo que se determinó la ley federal de radio y televisión para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en los medios masivos de comunicación.

Asimismo, el instituto nacional de las mujeres cuenta con un observatorio de medios, el cual es un foro de observación, análisis y canalización de las denuncias formuladas por la población mexicana respecto de imágenes y contenidos sexistas, discriminatorios y con estereotipos de género que aparezcan en cualquier medio de comunicación, ya sea electrónico o impreso.

Para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres se creó, a su vez, el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), coordinado por la secretaría de seguridad pública (SSP), fundamentada legalmente en el artículo 44, fracción III, de la LGAMVLV.

A cada instancia le corresponde desarrollar investigaciones multidisciplinarias y elaborar diagnósticos estadísticos sobre las causas, la frecuencia y las consecuencias de la violencia; al INMUJERES le corresponde integrar las investigaciones de las distintas dependencias con el propósito de analizar la problemática de la violencia de manera integral y proponer estrategias de acción preventivas y de tratamiento a las víctimas. Esta información permite, a su vez, la consolidación del modelo de intervención a través de los refugios, que está realizando el INMUJERES con apoyo de varias instancias.

El 8 de marzo de 2007, en coincidencia con la celebración del día internacional de la mujer, se firmó el acuerdo nacional por la igualdad entre mujeres y hombres, fundamentado en la ley general para la igualdad entre mujeres y hombres y en la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Este acuerdo formalizó las bases de coordinación en los tres poderes federales (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres. Estableció el compromiso entre las instancias que integran los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno, así como de las entidades públicas y privadas, para dar cumplimiento con lo señalado en la constitución, los convenios y tratados internacionales ratificados por México en la materia.

En México está presente el compromiso internacional y la responsabilidad de brindar una sociedad equitativa y la voluntad política de alcanzar la equidad entre mujeres y hombres se ha orientado en realizar acciones que promuevan la integración de la perspectiva de género en la administración pública, en sus planes, programas y estrategias de acción, tanto nacional como estatal y municipal.

Sin embargo, el proceso se encuentra en su fase inicial; todavía se requiere transformar el marco legal para eliminar los espacios y las imprecisiones por las cuales se infringe la ley y se mantiene la discriminación; realizar estrategias que favorezcan la igualdad de oportunidades, implementar acciones positivas para eliminar la desventaja inicial; establecer la paridad en la participación de hombres y mujeres en las instituciones políticas, sociales, administrativas y judiciales.

A partir de estos hechos en la ciudad de Querétaro, las responsabilidades asumidas en el contexto internacional como Estado parte de la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y de la convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género contra la mujer están ahora instrumentadas tanto en la ley general para la igualdad entre mujeres y nombres como en la ley general de acceso.

Especialmente esta última y su capítulo redactado por Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña, Corina Giacomello, Carlos Alberto Guerrero Torrentera, Scherezada López Marroquín, Elizabeth Vera Gómez y Alma Lidia de la Vega Sánchez.

Historia del Instituto Queretano de las Mujeres en el Estado de Querétaro.

- 1997. El 6 de marzo se crea por decreto el Consejo Estatal de la Mujer.
- 2002. El 11 de octubre se publica la “Ley que Atiende, Previene y Sanciona la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Querétaro”
- 2004. El 17 de mayo se crea el Primer Refugio en la Entidad para Mujeres Maltratadas llamado: NU’JU (Despertar).
- 2006. El 14 de abril se crea por decreto el Instituto Queretano de la Mujer.
- 2008. El 17 de diciembre se publica la “Ley que establece las Bases para la Prevención y la Atención de la Violencia Familiar en el Estado de Querétaro”.
- 2009.

El 27 de marzo se promulga la “Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”.

El 25 de noviembre se realiza la firma de adhesión al “Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”.

- 2011. El 03 de marzo se instala el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.
- 2012

El 15 de junio se publica el Reglamento para el funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender y Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

El 30 de agosto se publica la Ley del Instituto Queretano de las Mujeres, constituyéndose como organismo público descentralizado.

El 30 de agosto se publica la Ley para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación en el Estado de Querétaro.

El 30 de agosto se publicó la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

El 1° de diciembre abrió sus puertas el Centro de Justicia para Mujeres, como un organismo público desconcentrado adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJ).

- 2013

El 8 de marzo se publica la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro.

El 30 de agosto, se instala la Comisión Interinstitucional para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Querétaro.

El 27 de septiembre se reforma el artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro para armonizar su contenido en materia de Derechos Humanos.

El 11 de octubre se publica el Reglamento de la Ley para Prevenir y Eliminar toda Forma de Discriminación en el Estado de Querétaro.

- 2014. El 21 de julio de 2014 se instaló el Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro.
- 2015. El 10 de junio el Gobierno del Estado de Querétaro y el Instituto Nacional de las Mujeres firmaron un Convenio de Colaboración para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

3.2 Instancias involucradas o redes de apoyo en la problemática de mujeres en situación de violencia en el Estado de Querétaro.

3.2.1 Instituciones Públicas:

- Centro de Justicia para las Mujeres:

Es un espacio donde se concentran servicios especializados, integrales e interinstitucionales, que atienden a mujeres y niñas, así como niños hasta los 12 años, víctimas de violencia familiar y de género, garantizando su derecho a una vida libre de violencia. Atención especializada que requiera el trámite de forma urgente para el otorgamiento de orden de protección.

- Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos Contra la Vida de Mujeres:

La principal función de la FEVIMTRA es investigar y perseguir los delitos federales relacionados con hechos de violencia contra las mujeres y los de trata de personas, con pleno respeto a los derechos humanos, a la igualdad de género y atendiendo al interés superior de niñas, niños y adolescentes, así como, brindar a las víctimas y a sus hijas e hijos, un lugar digno, seguro y protegido en donde habitar de forma temporal en caso de que sea necesario.

- Casa de la Mujer: DIF:

Trabaja para mejorar la calidad de vida de mujeres mayores de 18 años en estado de vulnerabilidad en el aspecto social, emocional y económico brindando cursos de capacitación laboral, talleres, asesoría psicológica y jurídica para su crecimiento integral.

- Municipio (Programas Vigentes)

3.2.2 Instituciones Privadas

I.A.P (Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro) FUENTE.

- Casa Hogar San José, I.A.P

Actividad o servicio: Brindar un refugio temporal a la mujer e hijos víctimas de violencia por tiempo definido de tres a seis meses.

Ámbito: Albergue

- Dejando Huella, Instituto Nacional para la Prevención y Rehabilitación de la Violencia Intrafamiliar, I.A.P

Actividad o servicio: Dar atención médica psicológica y jurídica a los receptores y/o generadores de violencia intrafamiliar en el estado de Querétaro.

Ámbito: Desarrollo Comunitario

- Familias Monoparentales, I.A.P

Actividad o servicio: Dirigido a familias monoparentales, brindando mayor atención a personas de escasos recursos, víctimas de violencia intrafamiliar.

Ámbito: Desarrollo Comunitario

- Familia y Justicia, I.A.P.

Actividad o servicio: Brindar atención en materia jurídica y psicológica a víctimas de violencia familiar, niños, niñas, adolescentes, mujeres, hombres, personas con capacidades diferentes, adultos mayores; con escasos recursos económicos.

Ámbito: Desarrollo Comunitario

- Grupo de Apoyo y Autoayuda, I.A.P

Actividad o servicio: Apoyo terapéutico en el que desarrollen las habilidades para enfrentar favorablemente problemas que les provocan trastornos emocionales, así como relaciones interpersonales, impidiendo un sano desarrollo biopsicosocial.

Ámbito: Salud

- Centro para el Desarrollo del Potencial Humano (Creaser)

Actividad o servicio: Se encarga de proporcionar cursos, asesoría y orientación sobre sexualidad humana, autoestima, creatividad, etcétera. Atención psicopedagógica.

3.2.3 Grupos colectivos feministas en Querétaro

- Mujeres vivas y libres

Somos la unión de dos movimientos. Uno por una vida libre de violencia. Otro por el derecho a decidir. Somos una sola voz.

- Feministas Querétaro

Creemos una comunidad sonora, un lugar seguro para compartir información, posts, memes, o pedir ayuda si es necesario.

- Feministas unidas Querétaro

Este grupo es un espacio para y por las mujeres. En él puedes sentirte segura. ¡No estás sola!

- Colectivo feminista Querétaro

Este grupo es un espacio para y por las mujeres.

- Tejer comunidad

Colectivo Feminista Facultad de Filosofía, UAQ Con largos hilos de amor y ternura tejaremos un hermoso abrigo combinando los colores más bellos; la sororidad, la justicia y la igualdad.

- Feminismos en Querétaro

Somos un medio de comunicación que nació en 2013 para dar voz a las colectivas y organizaciones feministas queretanas. Presentamos la información más

relevante relacionada con los DDHH de las Mujeres y las niñas a nivel local y nacional.

- T´ek´ei grupo interdisciplinario por la equidad

Somos una organización de Derechos Humanos, preocupada por las desapariciones forzadas, la trata de personas y feminicidios.

3.3 Instituto Queretano de las Mujeres

Formamos parte de un equipo de servidoras y servidores que cumplimos con el compromiso de mejorar el desarrollo y la situación actual que viven las mujeres, apoyándonos de diversas medidas que nos permitan contar con una sociedad igualitaria.

El Instituto Queretano de las Mujeres es un organismo encargado de impulsar políticas públicas que permitan a las niñas, adolescentes y mujeres desarrollarse en un ambiente libre de violencia, en donde además de tener las mismas oportunidades, podamos vivir en una sociedad en la cual la perspectiva de género, el respeto a los derechos humanos y la inclusión sean una realidad.

Para cumplir con este objetivo contamos con colaboradoras y colaboradores capacitados en materia de perspectiva, que día a día trabajan para hacer del IQM un lugar con programas, asesorías, capacitaciones y talleres, y así atender a las personas que lo requieran.

3.3.1 Misión y Visión

Misión

Contribuir a la generación de condiciones para el desarrollo de las mujeres fomentando la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el Estado de Querétaro.

Visión

Ser la instancia rectora de la política estatal para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado.

3.3.2 Organigrama IQM

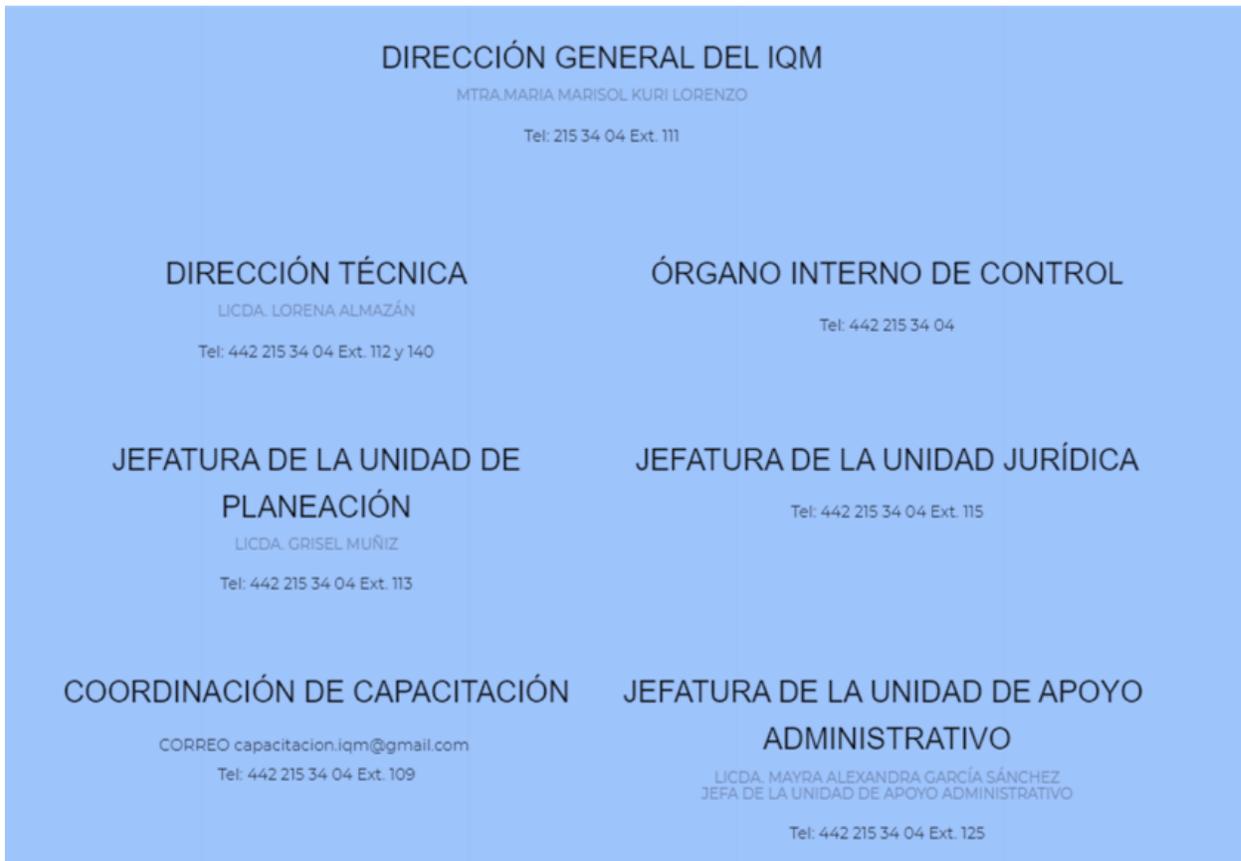


Imagen 2. Obtenida de: Instituto Queretano de las Mujeres, 2021

3.3.3 Servicios

- **Atención Telefónica**

El servicio Tel Mujer representa una alternativa pronta y cercana para las ciudadanas que requieran conocer acerca del respeto de los Derechos Humanos de las Mujeres, asimismo canalizar a las usuarias o usuarios a diferentes instituciones e instancias de atención a la violencia.

Proporcionan información sobre:

- Orientaciones que ofrece el Instituto Queretano de la Mujer: Psicológica y Jurídica.
- Derechos Humanos.
- Instituciones vinculadas que brindan soluciones alternativas, para necesidades inmediatas.

El servicio está disponible para atender al público en general. Sólo marcar el número telefónico de la Línea TELMUJER 4422-16-47-57 y línea sin costo para el interior del Estado, 800 00 TELMU o 800 00 83568 y solicitar la información requerida. Con un horario de atención de 24 horas del día, los 365 días del año.

Para brindar un mejor servicio se escriben opiniones, dudas y comentarios al siguiente correo: telmujeriqm@gmail.com

- **Atención Psicológica**

En este espacio se brinda psicoterapia breve a mujeres adultas o emancipadas receptoras de violencia de cualquier tipo y en cualquier modalidad; en estado de riesgo, condiciones de vulnerabilidad y de escasos recursos económicos, con la finalidad de coadyuvar en su restablecimiento psicoemocional. Se cuenta con los servicios gratuitos y de confidencialidad en atención psicológica especializada para mujeres mayores de 18 años que viven violencia familiar.

- **Representación y orientación legal**

Se brinda información, orientación y asesoría legal presencial a mujeres mayores de edad o emancipadas en situación de violencia o víctimas del delito prioritariamente en el ámbito familiar por razones de género, en las áreas de justicia administrativa, familiar y penal bajo una perspectiva de género, informándoles sobre sus derechos y cómo pueden ser ejercidos ante las instancias competentes, dándoles a conocer sobre las diversas alternativas legales existentes para abordar y/o resolver la problemática planteada.

- **Canalización de refugio**

En este espacio se brinda psicoterapia breve a mujeres adultas o emancipadas receptoras de violencia de cualquier tipo y en cualquier modalidad; en estado de riesgo, condiciones de vulnerabilidad y de escasos recursos económicos, con la finalidad de coadyuvar en su restablecimiento psicoemocional. Se ofrecen servicios gratuitos y confidenciales de atención psicológica especializada para mujeres mayores de 18 años que viven violencia familiar.

Requisitos:

- Ser mujer mayor de edad o emancipada receptora de violencia familiar o de pareja.
- Presentar, de ser posible, identificación oficial actualizada con fotografía (INE, pasaporte, licencia para conducir, cédula profesional) o bien, credencial académica, laboral o médica.
- Acudir personalmente la afectada a las oficinas del Instituto Queretano de la Mujer y solicitar entrevista inicial para acceder al servicio de atención psicológica.
- Presentarse el día y hora indicado para recibir la atención.

Capacitación

- Capacitación:

Una de las estrategias que realiza el Instituto Queretano de las Mujeres para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres, es concientizar a la población sobre la discriminación, los estereotipos de género y la violencia ejercida contra las mujeres, a través de cursos, talleres, conferencias y diplomados, dirigidos a distintos organismos públicos, privados, instituciones educativas y sociedad civil en temas de violencia familiar, violencia comunitaria, violencia laboral, perspectiva de género y Derechos Humanos, entre otros muchos temas.

Brindamos capacitación mediante talleres y conferencias a distintos organismos públicos, privados, instituciones educativas o sociedad civil, de acuerdo a la

disponibilidad de la agenda y Programa Anual de Capacitación del Instituto Queretano de la Mujer; así como de la ubicación y logística requerida para el evento.

- Perspectiva de género
- Violencia contra las mujeres
- Derechos Humanos de las Mujeres
- Violencia de género y en el noviazgo
- Masculinidades
- Derechos sexuales y sexualidades responsables
- Prevención del embarazo adolescente
- Discriminación y desigualdad
- Democratización familiar
- Conflicto y tipos de conflicto
- Violencia Laboral

Requisitos:

Solicitar el servicio con al menos 15 días de anticipación a la realización del evento, mediante un oficio que cuente con las siguientes características:

Dirigido a la directora Técnica del Instituto Queretano de las Mujeres, Licenciada Lorena Almazán Robles, con copia a la Coordinación de Capacitación, Licda. Paloma Moreno.

Indicar el número y el perfil de participantes, la temática que proponen, así como la sede y el horario donde se llevará a cabo la atención y con datos (correo electrónico y teléfono) de contacto y/o enlace para continuar el trámite.

- Cine Móvil

Es una herramienta de prevención con la cual se busca incidir en la prevención de la violencia contra las mujeres a través de documentales que permitan sensibilizar a las y los jóvenes

- Unidad Móvil

Son parte de la infraestructura institucional de servicios del Instituto Queretano de las Mujeres, a través de las cuales proporciona a víctimas de violencia de género y familiar; prevención, detección de casos de violencia y canalización a otras instancias especializadas; refugio, unidades médicas, agencias de ministerio público, Institutos Municipales de las Mujeres y a los módulos de atención psicológica y legal del IQM ubicados en todos los municipios del estado de Querétaro.

- **Consulta y préstamo Bibliográfico**

Es un espacio que suministra información bibliográfica concreta y precisa relacionada al Género y los Derechos Humanos de las Mujeres. Se cuenta con una recopilación de documentos en acceso abierto especializados en diversos temas sobre estudios de género y de la mujer, libros, ponencias, artículos, proyectos de investigación, documentos de organismos no gubernamentales entre otros.

En las instalaciones del IQM es donde se pueden conocer los títulos y el método de préstamo. Cuentan con los servicios de consulta del acervo bibliográfico existente y préstamo a domicilio.

Requisitos:

- Acudir personalmente al Instituto Queretano de la Mujer y llenar el formato de préstamo domiciliario correspondiente.
- Entregar original y copia de identificación oficial: INE, licencia para conducir o cédula profesional.
- Uso adecuado del material bibliográfico y cumplimiento del compromiso de devolución del material en la fecha convenida.

3.3.4 Programas

- **Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas**

Apoyo a Instancias de Mujeres en la Entidad Federativa Querétaro en sus 18 municipios Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan Del Río, Tequisquiapan y Tolimán.



Imagen 3. Obtenida de: Instituto Queretano de las Mujeres, 2021

- **Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género**

El Programa ha tenido como fin favorecer el desarrollo de acciones y proyectos orientados a contribuir a la disminución de las brechas de género para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, a partir de la Institucionalización de la Perspectiva de Género a través del fortalecimiento de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas como instancias rectoras de la política de igualdad en sus respectivas entidades, es por ello, que para tener una real incidencia de los trabajos que se realizan bajo los auspicios del Programa son con funcionariado público.

- **Centro para el Desarrollo para las Mujeres**

SERVICIOS QUE BRINDAN LOS CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES (CDM)

01. Detección de necesidades, usos y costumbres de las diversas comunidades pertenecientes a cada municipio.
02. Integración de grupos en los cuales se imparten pláticas y talleres en temas relativos al empoderamiento político, económico y social de las mujeres, en pro de la erradicación y prevención de la violencia.
03. Vinculación con instituciones tanto del sector público, como privado y en particular a los servicios que ofrece el Instituto Municipal de las Mujeres de cada municipio.
04. Captación y comunicación con mujeres con potencial de liderazgo con capacidades para la colaboración con el CDM en la realización de talleres, formación de grupos o redes de apoyo.



<p>AMEALCO DE BONFIL clave 001</p> <p>Av. Constituyentes #106, Col. Centro, Amealco de Bonfil, Querétaro.</p> <p>Lunes - Viernes 8:00 a 16:00 hrs. 448 278 0361 cdnamealcoamealco@gmail.com</p> <p>Promotora Laura Paola Molina Fuentes Asesora Grecia Muñoz Castillo Facilitadora Montserrat Díaz Cerón</p>	<p>COLÓN clave 005</p> <p>Francisco I. Madero #130 Col. Centro, Colón, Querétaro.</p> <p>Lunes - Viernes 9:00 a 15:30 hrs. 419 690 4845 colon.cdm@gmail.com</p> <p>Promotora Blanca Flor Sánchez Ávila Asesora Jessica Reséndiz Estrada Facilitadora Janet Jocelyn Corona Varela</p>
<p>HUIMILPAN clave 008</p> <p>Francisco I. Madero y Aldama S/N, Col. Centro, Huimilpan, Querétaro.</p> <p>Lunes - Viernes 9:00 a 15:00 hrs. 441 292 5808 cdmhuimilpan@gmail.com</p> <p>Promotora Ma. Patricia Calixto Uribe Asesora Cyntia Guadalupe Aguilar Medrano Facilitadora Yetzín Xanat Tinoco García</p>	<p>LANDA DE MATAMOROS clave 010</p> <p>Hidalgo, S/N, Barrio de San Miguel, Landa de Matamoros, Querétaro.</p> <p>Lunes - Viernes 9:00 a 14:00 hrs. Aún no cuentan con una línea fija cdm.landa@gmail.com</p> <p>Promotora María Antonia González Márquez Asesora Raquel Vega Reséndiz Facilitadora Mayrili Melo Ramos</p>
<p>QUERÉRARO clave mpio. 014</p> <p>Calle Francisco I. Madero #81, Delegación Centro Histórico, Querétaro, Querétaro.</p> <p>Lunes - Viernes 8:00 a 16:00 hrs. Aún no cuentan con una línea fija queretaro.cdm@gmail.com</p> <p>Promotora Elisa Itzel Carrillo Teniente Asesora Diana Hernández Verde Facilitadora María José Gómez González</p>	<p>TOLIMÁN clave mpio. 018</p> <p>Guillermo Prieto S/N Col. Centro 76600, Toliman, Querétaro.</p> <p>Lunes - Viernes 9:00 a 15:30 hrs. 441 110 7727 cdmtolimanqro@gmail.com</p> <p>Promotora Verónica Quintanar Reséndiz Asesora Erika de Santiago Trejo Facilitadora Griselda López Morales</p>

Imagen 4. Obtenida de: Instituto Queretano de las Mujeres, 2021

- **Comisión Nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas**

Programa de Derechos Indígenas encaminado a impulsar acciones en materia de coordinación para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres con enfoque intercultural.

- **Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres**

El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres FOBAM 2020, es una iniciativa nacional ejecutada por el Gobierno del Estado de Querétaro a través del Instituto Queretano de las Mujeres para impulsar acciones prioritarias para la prevención y atención de violencia sexual en niñas y niños, la contribución en la erradicación del embarazo infantil y la generación de estrategias para contribuir a la disminución del embarazo en adolescentes y al cumplimiento de los objetivos del GEPEA 2020, durante las medidas de aislamiento por la emergencia sanitaria del COVID-19.

- **Salud**

Proyecto: Asignación de subsidios para la prestación de servicios de refugio para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia extrema y en su caso sus centros de atención externa.

- **Campaña Date Cuenta**

Promover y difundir el derecho de las mujeres en el Estado de Querétaro a no sufrir algún tipo de violencia, a fin de generar un impacto directo en la población y cambio de actitudes. Enfatizando que la violencia contra las mujeres es un delito; socializar y promover el uso de la línea de atención del IQM a la mujer.

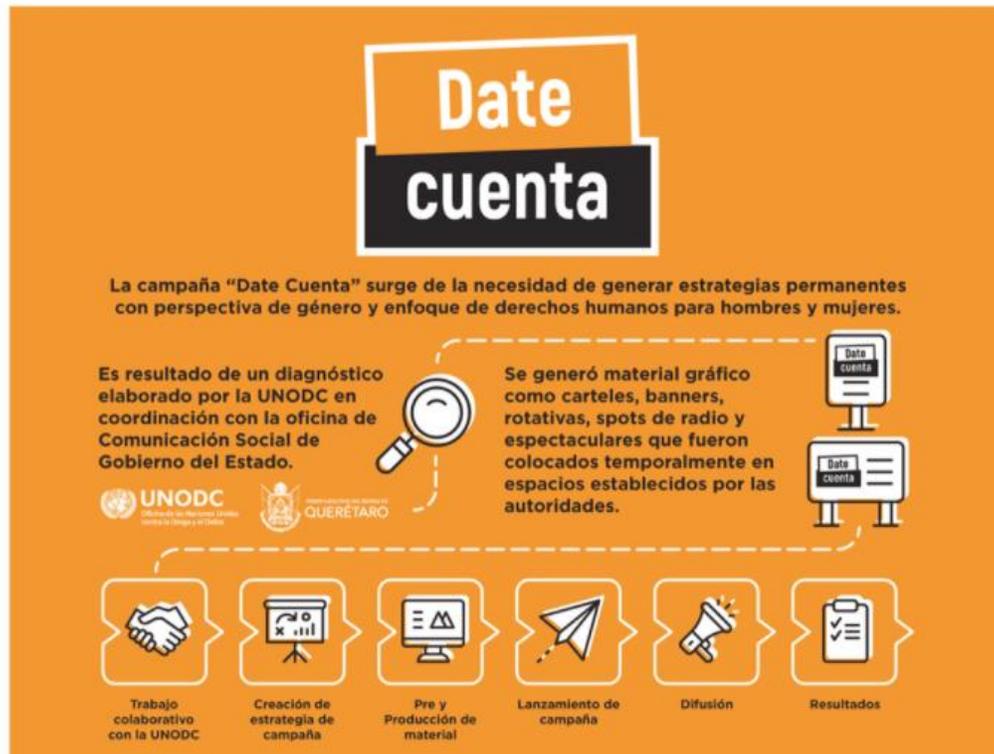


Imagen 5. Obtenida de: Instituto Queretano de las Mujeres, Gobierno del Estado de Querétaro, Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2021

3.3.5 Módulos

Para garantizar La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y hombres es indispensable conocer el trabajo que se lleva a cabo en los municipios y en caso de existir instancias en este nivel encargadas de implementar la política de igualdad entre mujeres y hombres, es necesario difundir más a fondo sus formas de operación y acciones que se llevan a cabo en estos espacios.

¡ACTIVEMOS NUESTRAS REDES DE APOYO!

Si conoces a alguna persona que requiera de los servicios de atención psicojurídica para las mujeres, estamos contigo las 24 horas a través de:

Línea Tel Mujer 800 008 3568 o al 442 216 4757, en el Centro de Atención Externa, el Centro de Justicia, los Institutos Municipales de las Mujeres o bien, puedes acudir a alguno de los Módulos de Atención Gratuita ubicados en:

AMEALCO DE BONFIL

Andador Constituyentes #106, Centro

448 278 0361

Titular Emma Jurado González
emma_jglez@hotmail.com

ARROYO SECO

H. Colegio Militar y Allende S/N, Centro

487 874 2064

Titular Florina Alvarado Ibarra
flor.alva.iba23@gmail.com

CADEREYTA DE MONTES

Benito Juárez #14, Centro

441 276 2116

Titular Ma. de Lourdes Montes López
lulamontes7@hotmail.com

COLÓN

Francisco I. Madero #130, Soriano

419 690 4845

Titular Susana Martínez Ugalde
immcolon.131114@gmail.com

CORREGIDORA

Ex Hda. El Cerrito #100, El Pueblito

442 209 6000 Ext. 2082

Titular Patricia Eugenia Narváez Delgadillo
info.immcorregidora@gmail.com

EL MARQUÉS

Emiliano Zapata #75 Ote, La Cañada

442 234 5297

Titular Evelyn Alejandra Moya Mota
emoya@elmarques.gob.mx

EZEQUIEL MONTES

Carr. Ezequiel Montes-Cadereyta Km 1 S/N,

Sta. Elena · **441 690 1770**

Titular Ma. Margarita Montes Velázquez
institutodelamujer.emontes@gmail.com

HUIMILPAN

Francisco I. Madero S/N, Centro

448 278 5218

Titular Viviana Paulín Gómez
viviana.paulin@huimilpan.gob.mx

JALPAN DE SERRA

Mariano Matamoros #4, Centro

441 296 0285 / 0344 / 0243 Ext. 155

Titular Santi Elena Ramírez Morán
immjalpan@gmail.com

LANDA DE MATAMOROS

Hidalgo S/N, Barrio San Miguel

441 129 4934

Titular Carmen Torres Andablo
torresdepedroza@gmail.com



Imagen 6. Obtenida de: Instituto Queretano de las Mujeres, 2021

3.4 Prueba piloto del protocolo de difusión

En el siguiente apartado se plasma un protocolo de difusión ya existente de la Universidad de la República de Uruguay que se tomará como referencia para aplicar como prueba piloto en el área de difusión y promoción.

Obtenido de: Unidad de Comunicación de la Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República de Uruguay, 2017.

Protocolo de difusión de la Unidad de Comunicación de FIC

Disposiciones generales La Unidad de Comunicación (UC) de la Facultad de Información y Comunicación (FIC) de la Universidad de la República (Udelar) difunde por todos los medios institucionales cualquier tipo de actividad, noticia,

convocatoria, o información en general que se realice en el marco de la FIC, en sus instalaciones o fuera de ella, ya sea a cargo de funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicios, estudiantes o graduados de FIC; de las Unidades Académicas Asociadas a FIC u organizaciones que mantengan un relacionamiento formal con la misma.

También difundirá actividades, noticias, convocatorias, información en general de la Udelar que sean de interés para la comunidad FIC siempre y cuando estén vinculadas con su objeto de estudio.

La información de interés, externa a la Udelar, cuya fuente no esté vinculada a un convenio institucional con la FIC solo se difundirá por redes sociales.

1. Medios de comunicación institucionales

Los medios institucionales de comunicación FIC gestionados por la UC son: portal web, redes sociales, Boletín digital de noticias, mailing, carteleras fijas y paneles móviles.

Los canales institucionales de comunicación de FIC que no son gestionados por la UC son: listas de distribución y foros internos. Estos últimos son administrados por la Unidad de Informática de FIC.

1.1 Portal web FIC

El Portal web FIC es concebido como el medio virtual de presentación de FIC por excelencia dado su alcance masivo y mundial, donde se reúne y concentra toda la información pública que se desprende de su funcionamiento, además del contenido noticioso.

La UC gestiona los contenidos del Portal web FIC con el objetivo de dar visibilidad a las actividades y conocimientos producidos por la comunidad FIC, así como poner a disposición toda la información necesaria que esta comunidad, y la

externa a la misma, necesite para comprender, participar e interactuar con la organización y su contexto universitario.

En este sentido se publica en el Portal web FIC cualquier tipo de actividad, noticia, convocatoria, o información en general que se realice en el marco de la FIC, en sus instalaciones o fuera de ella, ya sea a cargo de funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicios, estudiantes o graduados de FIC; de las Unidades Académicas Asociadas a FIC u organizaciones que mantengan un relacionamiento formal con la misma.

También difundirá actividades, noticias, convocatorias, información en general de la Udelar que sean de interés para la comunidad FIC siempre y cuando estén vinculadas con su objeto de estudio.

No publicará información de interés externa a la Udelar o cuya fuente no esté vinculada a un vínculo institucional con la FIC.

Algunos contenidos del Portal web FIC no estarán a cargo de la UC (ver punto 5 Casos Particulares) en cuyo caso la UC mantendrá un contacto fluido con las Secciones responsables del contenido publicado a fin de asesorar y dar apoyo en materia de comunicación, y replicar en redes sociales la información publicada.

No es responsabilidad de la UC el mantenimiento informático del Portal web FIC.

1.2 Redes sociales

La UC utiliza las redes sociales como una herramienta para generar mayor tráfico de visitas al Portal web FIC y potenciar la presencia y visibilidad de FIC en Internet.

Diariamente la UC gestiona la fanpage /FicUdelar en la plataforma Facebook y el usuario @FicUdelar en Twitter. Allí se postean y comparten todos los contenidos publicados en el Portal web FIC y la información de interés externa a la Udelar (que no se publica en el Portal).

A su vez, todas las actividades futuras de FIC generan un evento en Facebook.

La UC gestiona también un canal de vídeo en la plataforma YouTube destinado para los vídeos institucionales producidos por la UC.

1.3 Boletín digital de noticias FIC

El Boletín digital de noticias FIC envía los contenidos vigentes publicados en el Portal web FIC. Su público objetivo es la comunidad interna FIC, así como los medios de comunicación masiva, de la sociedad civil, de los distintos servicios de la Udelar, y de otras universidades de la región y el mundo.

Se envía a sus suscriptores una vez por semana. La suscripción se realiza vía Portal web a través de un formulario, salvo los funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicios, estudiantes y graduados de FIC, cuya suscripción es forzada con posibilidad de suscribirse.

El Boletín digital incluye: las últimas noticias publicadas, los eventos próximos*, los llamados a concurso FIC abiertos, entre otros contenidos publicados en el Portal web.

* Las actividades futuras FIC se publican en el portal web, se comparten y generan eventos en redes sociales, además de enviarse vía Boletín de noticias. La información en general (que no convoca a una actividad futura) o las actividades externas a la FIC, no generan eventos en Portal web y redes sociales.

1.4 Mailing

La UC podrá realizar el envío de correo directo a la Agenda de contactos de la Unidad y/o a las listas de distribución internas FIC para apoyar la difusión de actividades FIC siempre y cuando la UC lo estime necesario y teniendo en cuenta que todas las semanas se envía por estos medios el Boletín de noticias.

1.5 Carteleras

Las carteleras genéricas FIC se encuentran ubicadas en diferentes zonas del edificio y pueden ser utilizadas tanto por funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicios, estudiantes, y/o graduados de FIC sin previa autorización de la UC.

Su mantenimiento (limpieza de información vencida o fuera de contexto) quedará a cargo de la UC.

Las carteleras específicas de secciones administrativas, gremios u órdenes serán de uso exclusivo de estos quedando a su responsabilidad tanto su mantenimiento como el permiso para colocar allí información.

1.6 Paneles móviles

La FIC cuenta con 8 paneles móviles (de 1.6 x 1.4m) de policarbonato para fines expositivos (fotografías, muestras en general, como cartelera, etc.) cuyo uso es coordinado por la UC.

Será necesario indicar en la solicitud: nombre del responsable, objetivo y duración de uso, cantidad de paneles, y lugar de destino.

Según la disponibilidad de los paneles la UC evaluará su préstamo y coordinará con la sección Servicios Generales el traslado y acondicionamiento para su uso.

2. Servicios de difusión de la UC

La UC podrá brindar total o parcialmente los siguientes servicios de difusión según sus recursos y disponibilidad al momento de la solicitud.

No se difundirá información con fines de publicidad comercial.

Salvo actividades organizadas por departamentos o secciones en el marco de su actuación, las solicitudes de difusión deberán contar previamente con el aval de Decanato o del Consejo de FIC.

2.1. Tipos de servicios

- Publicación en Portal web
- Inclusión en Boletín de noticias FIC
- Posteo en redes sociales
- Creación de evento en redes sociales
- Envío de mailing por Agenda de contactos
- Diseño de invitación y afiche
- Cobertura de la UC
- Convocatoria a medios para cobertura

2.2. Recepción de información y normas de envío

Para poder brindar los anteriores servicios de difusión será necesario cumplir con las siguientes normas de envío de la información.

2.1.1 Recepción de información

La información a publicar en cualquier medio FIC gestionado por la UC será recibida a través del email: unidad.comunicacion@fic.edu.uy salvo el caso de materiales impresos para las carteleras que serán recibidos en la oficina de la UC.

No se publicará información recibida por otras vías.

La UC podrá modificar la presentación o el contenido enviado según sus criterios editoriales de publicación para cada medio en particular, siempre en coordinación y conocimiento de quien lo envía.

La UC no se responsabiliza por imprecisiones u opiniones vertidas en documentos o artículos asociados a una noticia.

En todos los casos será responsabilidad del solicitante la gestión y envío de esta información en tiempo y forma.

2.1.2 Normas de envío

Para la publicación de información en los medios FIC será necesario enviar:

- Título o nombre de la actividad.
- Descripción de la actividad o noticia.
- Fecha, hora y lugar de realización de la actividad, según corresponda.
- Fecha de inicio y cierre, según corresponda.
- Fotografía y/o material gráfico (afiches, invitaciones, fotografías*, etc.), archivos de texto, hiperenlaces a videos*, audios* y/o otras webs, si corresponde.

* Se deberá conocer el/la autor/a del contenido multimedia enviado y contar con sus derechos de uso o información sobre los mismos.

2.3 Cierre editorial Portal web

Para el caso de noticias que no convocan a actividades la información puede enviarse en cualquier momento.

Para el caso de actividades futuras la información tendrá que enviarse 7 días hábiles previos a la realización del evento, como mínimo.

2.3 Cobertura periodística

2.3.1 De la UC

La UC puede realizar la cobertura fotográfica y de prensa escrita de una actividad realizada en el marco de la FIC previa coordinación y según disponibilidad del equipo.

Una vez cubierta la actividad la UC elaborará una nota de prensa a incluir en los medios institucionales.

2.3.2 De los medios de comunicación masiva

Para aquellas actividades FIC que tengan notoria relevancia se podrá solicitar a la UC la gestión de medios masivos de comunicación. La UC, a través de su agenda de contactos, convocará a los medios y coordinará su presencia durante el evento. No obstante, la gestión de prensa estará sujeta a las características del evento.

La UC será quien establezca los contactos y dé respuesta a los medios ya sea para una coordinación específica como para derivar a quien corresponda.

La solicitud deberá llegar a la UC con un mínimo de 14 días previos a la realización del evento y se solicitará una reunión de coordinación para ajustar los detalles.

2.4 Diseño e impresión de materiales gráficos

La UC cuenta con plantillas de afiches e invitaciones que podrán personalizarse para actividades realizadas en el marco de la FIC, ya sea a cargo de funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicios, estudiantes o graduados de FIC; de las Unidades Académicas Asociadas a FIC u organizaciones que mantengan un convenio institucional formal con la misma.

La impresión de los materiales gráficos solicitados a la UC quedará a cargo del solicitante.

Además del cumplimiento de las normas de envío antes mencionadas, se deberá especificar en estos casos:

- Formato (tamaño, tintas, tipo de papel) de impresión.
- Logos de las organizaciones co-organizadoras (en calidad de impresión a 300dpi), si corresponde.

Será responsabilidad del solicitante la gestión y envío de esta información en tiempo y forma.

La solicitud y el envío de la información tendrá que realizarse 7 días hábiles previos a la realización del evento, como mínimo. No se recibirán solicitudes de este tipo fuera de este plazo.

3. Casos particulares

3.1 Llamados FIC

La difusión de los llamados a concurso realizados por FIC, su contenido y plazos, será responsabilidad de la sección administrativa Concursos con quien la UC mantendrá un contacto fluido a fin de asesorar y dar apoyo en materia de comunicación.

Al publicarse un llamado en el Portal web el mismo se enviará, de forma automática, por las listas de distribución internas FIC (además de incluirse en el Boletín de noticias).

La UC replicará en redes sociales los avisos publicados en el Portal web.

3.2 Avisos de Bedelía, de Personal y de Biblioteca

La difusión de avisos de las secciones Bedelía, Personal y Biblioteca, su contenido y plazos, será responsabilidad de las secciones con quienes la UC mantendrá un contacto fluido a fin de asesorar y dar apoyo en materia de comunicación.

Al publicarse un aviso en el Portal web el mismo se enviará, de forma automática, por las listas de distribución internas FIC.

La UC replicará en redes sociales los avisos publicada en el Portal web.

3.3 Cursos de educación permanente

La difusión de cursos de educación permanente, su contenido y plazos, será responsabilidad de la Unidad de Apoyo a Posgrado y Educación Permanente con quien la UC mantendrá un contacto fluido a fin de asesorar y dar apoyo en materia de comunicación.

La UC replicará en redes sociales los cursos publicados en el Portal web.

3.4 Resoluciones del Consejo

La UC sólo se hará cargo de la difusión de resoluciones del Consejo cuando la propia resolución así lo especifique.

No será su responsabilidad el envío del Orden del día y del Repartido de las resoluciones.

La sección administrativa Consejo publicará en el Portal web el Orden del día vigente el cual se des publicará una vez realizada la sesión correspondiente.

3.5 Comunicados gremiales

La UC no se hará cargo de la difusión de actividades gremiales con la excepción de aquellas que tengan el aval institucional.

3.6 Ofertas laborales (pasantías, prácticas o profesionales) externas a la Udelar

En el caso de ofertas laborales externas a la Udelar, cualquiera sea su tipo (pasantía, práctica o profesional) si no hay un convenio institucional establecido que avale la difusión de las mismas, la UC no se hará cargo de la circulación de las mismas por ningún medio institucional.

Cada vez que llegue una oferta de este tipo se derivará al responsable de convenios en FIC a fin de evaluar la posibilidad de establecer un marco institucional. De no ser posible, las ofertas se derivarán a los órdenes correspondientes para su circulación.

4. Uso de la marca institucional FIC

El isologotipo de FIC es la identificadora visual de la marca Facultad de Información y Comunicación. Su uso está restringido a las actividades que en su marco se desarrolla estando disponible para quien lo solicite a la Unidad de Comunicación de FIC.

Aquellas actividades organizadas por departamentos o secciones en el marco de su actuación que contemplen en su planificación la difusión previa, cualquiera sea el medio y producto, deberán coordinar con la Unidad de Comunicación la presencia de la marca institucional FIC en sus comunicaciones.

De igual manera, aquellas actividades organizadas por departamentos o secciones que contemplen en su planificación el registro con fines de difusión posterior, cualquiera sea el formato de registro y producto a elaborar, deberán coordinar con la Unidad de Comunicación el trabajo de registro a realizar, a fin de no interferir en el trabajo de esta última, y la presencia de la marca institucional FIC en sus comunicaciones.

En todos los casos el uso del isologo se regirá por Reglamento de uso del isologo FIC aprobado por el Consejo de la Facultad.

5. Responsabilidad técnica

La UC no se hace responsable de los problemas técnicos que deriven de fallas en el servidor, fuente de energía u otros.

6. Derechos de reproducción

Está permitida la reproducción total o parcial de los contenidos publicados en los medios FIC, siempre que se cite la fuente y se incluya el link al contenido mencionado.

Capítulo IV

4.0 Metodología

La rama en Trabajo Social lleva a cabo técnicas, metas y objetivos que se pueden impartir en grupo e individualmente, requiere la capacidad de comprensión para responder a los cambios sociales que se presenten en base a las necesidades de la sociedad a partir de una investigación, ya que una práctica sin un apoyo técnico, metodológico y sistemático, contribuye poco a generar conocimiento científico.

Método de Caso: la investigación se limita a ejecutar una serie de pasos sistemáticos que lleven a conformar un marco de referencia sobre el problema que afecta a la persona, al “cliente”. Si bien para construir este marco se hace necesario tomar como punto de partida elementos.

Método de Grupo: la profesión logra trascender la situación individual, pasando al estudio e intervención de problemas que afectan al hombre en pequeños y grandes grupos, significa un avance importante, ya que la profesión logra llevar a sectores más amplios al mismo tiempo que se amplían las perspectivas desde el momento en que se estudian las relaciones sociales y se interviene en ellas, pasándose al concepto social.

Método comunitario: Se busca el cambio social y desarrollo de las comunidades rurales, verificando las carencias que pueden presentar una comunidad de un espacio geográfico en específico y lograr que ellos mismos puedan encontrar las herramientas necesarias para poder satisfacer dicha necesidad.

Nosotras como egresadas pasantes de Licenciatura en Trabajo Social del Centro Internacional de Estudios Superiores Vasconcelos del Estado de Querétaro, buscamos consolidar un proceso de desarrollo, en el que la planeación estratégica sea fundamental para que dicha investigación tenga un rumbo definido a seguir,

donde los objetivos aseguren el logro de los límites y alcances para desarrollar un protocolo de difusión y promoción.

1. Gestión y creación de área o departamento de promoción y difusión
2. Asistencia continua a capacitaciones y/o talleres en materia de perspectiva de género a las personas del nuevo departamento o área de difusión y promoción
3. Incluir acciones y actividades encaminadas con perspectiva de género
4. Promoción y difusión de campañas publicitarias en lugares públicos y accesibles
5. Ofrecer a la sociedad recomendaciones de tener una constante actualización de los servicios que brindan las instituciones

4.1 Diseño

La presente investigación que se llevó a cabo es mixta (cualitativa y cuantitativa), transversal y descriptiva. Porque Flick (2009) sostiene que se utilizan los estudios cualitativos dependiendo de las preguntas de investigación, cuando la información requerida debe ser más detallada e ilustrativa (por ejemplo, en investigaciones de hechos micro sociales), mientras las investigaciones cuantitativas sirven para confirmar hipótesis o la frecuencia de fenómenos específicos (por ejemplo, en realidades macro sociales). Transversal porque se da a través de un proceso que garantiza la perspectiva de género, en este caso en instituciones públicas como privadas en todos sus niveles. Descriptiva por utilizar la entrevista y el método observacional para poder llevar a cabo un estudio de caso.

4.2 Población de estudio

Las características de la población de esta investigación fueron establecidas por colaboración directa de: López Vede María de los Ángeles y De Jesus Mendieta Liliana. De tal modo que la población es amplia y sin límite específico de edad porque el enfoque de esta investigación siempre se encaminó en materia de

perspectiva de género, por lo que no se limitó a determinar un rango de edades. Por lo tanto, el público a quien va dirigida es a mujeres a partir de los 18 años de edad que viven dentro del municipio de Querétaro.

4.3 Muestra

A partir de las respuestas obtenidas de las encuestas, se realizó una sumatoria de las edades de las 31 mujeres encuestadas. La media obtenida de la población muestra es de 30.935 años de edad.

Fórmula estadística de la Media:

$$\bar{X} = \frac{X_1 + X_2 + X_4 + \dots + X_n}{N}$$

Interpretación:

X= Media Aritmética de la muestra

Xn= Sumatoria de edades de las mujeres encuestadas

N= 31 mujeres encuestadas

4.4 Instrumento para la recolección de datos

El instrumento de investigación que se utilizó fue la entrevista abierta en un lapso del 7 al 20 de septiembre del 2021, para obtener una opinión más abierta y subjetiva de la población entrevistada. La entrevista es un método cualitativo de investigación, consiste en una conversación en la que las preguntas no pueden faltar (es gracias a ella que se recopila la información).

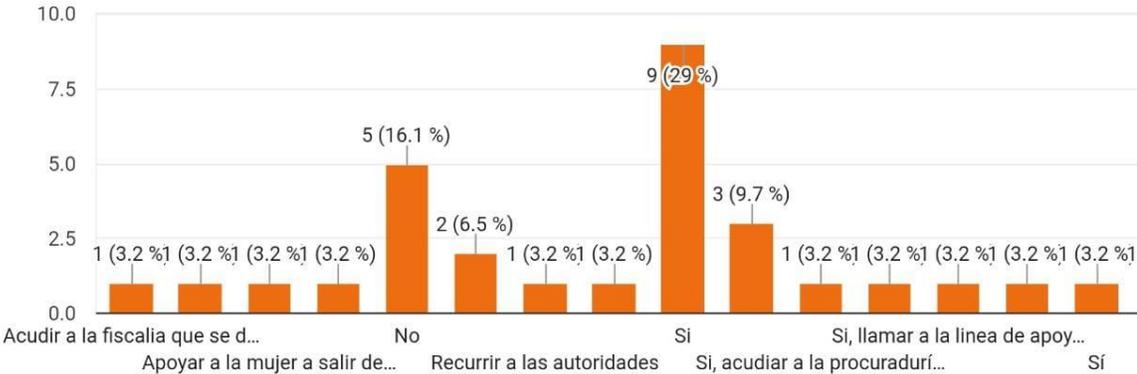
La estructura del instrumento que se utilizó solicitando únicamente datos generales como edad (a partir de los 18 años sin límite de edad) y lugar de origen.

Esta entrevista consta de diez preguntas cortas con respuestas abiertas. Que solicitan información de cómo y a través de qué medios se hace llegar la promoción y difusión de la existencia, ubicación y servicios que brindan las instituciones de apoyo a la mujer en situación de violencia, generando así un diálogo de confianza donde pudieran expresar sus opiniones y/o sugerencias en cuanto al tema.

Por esto se va a conocer la percepción de las mujeres al obtener un contexto más amplio y certero sobre la difusión y promoción que ofrecen las instituciones de apoyo a la mujer en situación de violencia que residen en el municipio de Querétaro.

¿Sabe qué hacer en caso de conocer o presentar situación de violencia contra la mujer de algún familiar, amistad o conocido?

31 respuestas



Gráfica 5. Elaboración propia 2021

En la gráfica anterior se visualizan las respuestas obtenidas acerca de conocer o vivir alguna situación de violencia contra la mujer, donde 5 encuestadas dicen que “no” y los 21 restantes respondieron que “sí saben que hacer”, sin olvidar o dejar de lado que algunas mujeres recurren o llaman a instituciones que no se especializan en el tema. Por lo que los resultados de algunas respuestas pasan a tomar registro como “no se sabe que hacer”.

A continuación, se muestran algunas de las respuestas obtenidas de percepciones y sugerencias de las mujeres encuestadas con respecto al tema de difusión y promoción de instituciones de apoyo a la mujer en situación de violencia.

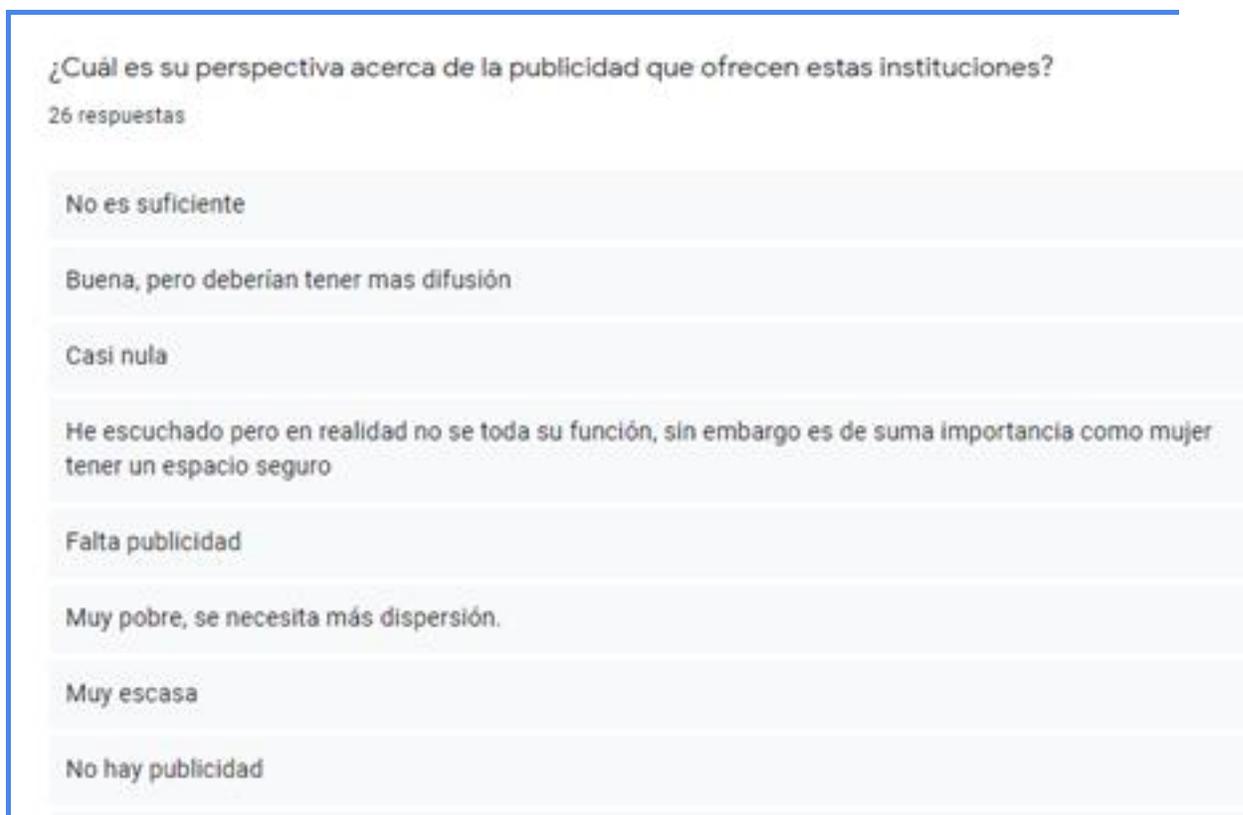


Imagen 7. Elaboración propia 2021

¿ Qué sugiere para aumentar la publicidad de las instituciones de apoyo a mujeres en situación de violencia y se pueda dar a conocer a más población?

28 respuestas

Que se trate como un tema de importancia

Realizar algunas conferencias gracias a la pandemia no se puede pero vía zoom, si.

Redes sociales llegan a todo el mundo y la televisión abierta pero que sea continua todo el día

Distribuir flayers o colocar carteles en mercados, autoservicios, colocar propagando en restaurantes

Más dispersión de los centros de apoyo en redes sociales ya que es una plataforma mundial y que la mayoría de ciudadanos utilizamos.

Ser creativos e invertir en publicidad que le llame la atención a las personas para que se informen

Campañas publicitarias más visibles y más Constantes, durante todo el año y no solo en meses o fechas específicas, carteles y espectaculares visibles en lugares altamente frecuentados por mujeres.

Mayor publicidad a estos espacios, ya que muchos se desconocen

Imagen 8. Elaboración propia 2021

4.5 Criterios de selección

Criterios de inclusión:

- Mujeres mayores de edad en situación de violencia que vivan dentro del municipio de Querétaro
- Mujeres mayores de edad que vivan dentro del municipio de Querétaro
- 31 mujeres entrevistadas que viven dentro del municipio de Querétaro

Criterios de eliminación:

- Mujeres menores de edad
- Mujeres que vivan fuera del municipio de Querétaro
- Niños y adolescentes
- Hombres mayores de edad

4.6 Técnica de selección de la muestra

A partir del muestreo por cuotas se conocen las características de la población a estudiar, se involucran a las mujeres que representan a una población total, se eligen de acuerdo a sus rasgos y cualidades entre otras que habrán sido prefijadas. Este tipo de muestreo es un método no probabilístico por depender en gran medida del criterio o juicio del investigador. La muestra, en este caso, se seleccionó mediante procedimientos no aleatorios. En conjunto del análisis y la observación de las principales problemáticas que surgieron durante el periodo covid – Sars 19 a nivel mundial, ascendieron las cifras de violencia contra la mujer por lo que esta investigación hace énfasis en contrarrestar estas situaciones de violencia a las que se enfrentan miles de mujeres en el país, finalmente se concluye que la muestra seleccionada es para cierto porcentaje de mujeres mayores de edad que viven dentro del municipio de Querétaro.

4.7 Procedimientos

Se hizo de conocimiento a la institución CIES “Vasconcelos” la forma de titulación por medio de Tesis para realizarse en dupla, por surgir el común interés del tema expuesto.

Anteriormente se nos aprobó la oportunidad para realizar Servicio Social y Prácticas de Especialización II en el Instituto Queretano de las Mujeres en espacios y tiempos diferentes, donde se nos brindó ampliamente el apoyo para llevar a cabo o expresar cualquier idea y propuestas encaminadas al área de Trabajo Social, logrando así la oportunidad de expresar habilidades y poder desarrollar de manera profesional nuestros conocimientos, obteniendo un beneficio para la institución, sociedad y servidoras.

Posteriormente se tomó el taller “Capacitación y Formación de redes replicadoras para la construcción de entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes” en el cual se destaca los siguientes puntos:

- Evaluación Diagnóstica: Inventario Burnout de Maslach
- Tema I. Derechos Humanos y Perspectiva de Género
- Tema II. Seguridad Ciudadana y Cultura de Paz
- Tema III. Formación de redes y modelo de integración
- Tema IV. Creación del Plan de Trabajo de la Red

Una vez realizada la recopilación y análisis de la información, se destacó mayor interés en el tema de la escasa difusión y promoción de instituciones que atienden a mujeres en situación de violencia en cuanto al manejo y control de información que genera la publicidad de la existencia de instancias que atienden esta problemática.

Por consiguiente, se desarrolló una investigación donde se dio origen a un diagnóstico en el Municipio de Querétaro, aplicando entrevistas de elaboración propia a través de una plataforma Formulario de Google:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1vIIRVrl3jQqLcjtoqGGvJLi2etXyYXt47Ri00ucuWes/edit?usp=sharing>

Una vez obtenidas las respuestas de las entrevistas se procesaron los resultados para concluir y diseñar una propuesta de implementación a las instituciones para aumentar la difusión y promoción.

4.8 Análisis de datos

Esta investigación se fue desarrollando en la plataforma de Google en la aplicación Drive, posteriormente se transfirió el contenido a Word 2016. También se utilizó la aplicación Formularios de Google para la creación de la entrevista y el análisis de los datos; para la modificación de datos reales de la entrevista se calcularon a partir de operaciones básicas de matemáticas y se diseñaron tablas e imágenes de acuerdo a la información brindada.

Capítulo V

5.1 Resultados de hipótesis descriptivos y analíticos

La hipótesis de investigación confirma y verifica la relación que existe entre la escasa difusión y promoción de información por parte de las instituciones de apoyo a la mujer en situación de violencia en el municipio de Querétaro, al no hacer llegar en su totalidad el contenido que se quiere dar a conocer por ser limitada.

Nos apoyamos de la pregunta no. 5 de nuestro instrumento de campo o muestreo, de las respuestas obtenidas en la encuesta realizada a nuestra población de estudio muestra.

5. ¿Cuál es su perspectiva acerca de la publicidad que ofrecen estas instituciones?

Bastante buena, funcional y resolutive
En general cumple su función que es difundir sus servicios
Baja
Brinda asistencia médica jurídica y psicológica
Enmascarada
Clara y concisa
Muy baja
Son de gran ayuda
Poca, lamentablemente la información que se pudiera dar es en programas de televisión que en mi caso tienen poco interés.
El apoyo a la mujer
es poca o casi nula
Son de mucha ayuda

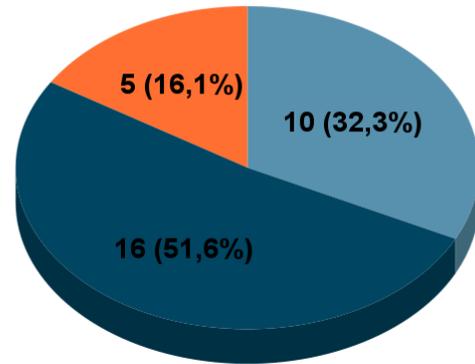
No es suficiente
Buena, pero deberían tener más difusión
Casi nula
He escuchado pero en realidad no se toda su función, sin embargo es de suma importancia como mujer tener un espacio seguro
Falta publicidad
Muy pobre, se necesita más dispersión.
Muy escasa
No hay publicidad
Creo que son buenas
Son de mucha utilidad
No lo sé por qué no he visto
Falta un poco más de publicidad
Falta, no es muy adecuada y/o suficiente
Invisibilizaba, se le da poca difusión, siendo un tema relevante.

Tabla 6. Elaboración Propia, 2021

A continuación, se muestran los valores y porcentajes correspondientes al total de la población muestra de 31 mujeres encuestadas del municipio de Querétaro.

Porcentaje de la perspectiva acerca de la publicidad que ofrecen las instituciones de apoyo a la mujer en Municipios de Qro.

- Mujeres que respondieron de forma positiva
- Mujeres que respondieron de forma negativa
- Mujeres que no respondieron



Gráfica 6. Obtenido de: Elaboración propia, 2021

Conclusiones

Transversalidad de la perspectiva de género

En esta investigación uno de los principales objetivos desde el inicio es y será integrar el concepto de transversalidad de género en la difusión y promoción dentro de instituciones que brindan apoyo a mujeres en situación de violencia, ya que es un tema que involucra mayor relevancia tanto en las instituciones como en la sociedad generando una sensibilización del tema. Según la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH,2006), en su artículo 4, fracción VII, define la transversalidad como el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas (Obtenido del Instituto Nacional de las Mujeres).

La transversalidad de género tiene el objetivo de mejorar, desarrollar, evaluar y poner en marcha los mecanismos institucionales que garanticen la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas de manera que sea incluida en todos los niveles y etapas incluyendo a las personas que toman decisiones, así como los programas, proyectos y servicios que impulsen las instituciones (Obtenido del Instituto Nacional de las Mujeres).

A pesar de ello se enfrentan obstáculos de acciones realizadas de alcance limitado, no se cuenta con recursos suficientes para reducir los rezagos derivados de la desigualdad de género y se carece de controles que eviten sean aplicados a rubros no prioritarios. Ante la limitación de recursos para atender las necesidades de la población con la evaluación de cómo se está transversalizando la perspectiva de género en las distintas instituciones, permitiendo actualizar y orientar las políticas públicas, los programas y las acciones hacia el cumplimiento de la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

El reto actual es la regularización de las leyes y la institucionalización de la perspectiva de género a través de un proceso de transversalidad. Sin embargo, se utiliza solamente en el diseño de políticas públicas, sin tener mayor trascendencia en la ejecución de los programas o acciones por parte de las instituciones.

Comunicación

La difusión y promoción son importantes para la comunicación por lo que se constituye como un instrumento social importantísimo de cambio, lo que enriquece la experiencia humana, haciendo posible el intercambio de ideas.

Para lograr un cumplimiento de compromisos y poder fortalecer la promoción y difusión de las instituciones de apoyo a la mujer en situación de violencia, es importante eliminar la desigualdad y discriminación de género por lo que se requiere de una planificación y sistematización de los procesos de información.

Dentro de las instituciones hay personas encargadas de gestionar la difusión y promoción de información que se hace llegar al receptor, es decir, la sociedad. Este proceso de comunicación se realiza por medio de diversos canales, aunque no en su totalidad y constante actualización. Además de que en algunas otras instituciones la poca difusión y promoción puede ser resultado de falta de personal o un área encargada de esta actividad, ya que la función muchas veces es repartida adicional a sus tareas específicas dentro de la institución. Otro factor serían los escasos recursos (materiales y económicos) destinados a las políticas públicas.

La calidad de la comunicación en la difusión y promoción puede permitir mantener a la sociedad enterada, a su vez, que la sociedad conozca de la existencia de las instituciones de apoyo a la mujer. En la actualidad, hay un gran número de formas de difusión y promoción, muchos de ellos con características similares, por lo que es necesario el uso de otros elementos para desarrollar una acción de comunicación exitosa.

Esta investigación busca establecer un protocolo que contenga las principales pautas de comunicación interna y externa de cómo es que se debe llevar a cabo la difusión y promoción incluyendo en todo momento la transversalidad con perspectiva de género promoviendo la funcionalidad y adaptabilidad en la comunicación que se debe dar entre emisor y receptor a través de diversos canales y no solo de los más utilizados. Favoreciendo la posibilidad de participación e interacción de las instituciones/sociedad. Con dicho protocolo lo que se pretende es formalizar las condiciones en que debe ser llevada a cabo la comunicación tanto interna como externa, incitando a los empleados a que utilicen los canales formales establecidos y brindando la información transparente y vigente en tiempo y forma.

Conclusión General

A partir de la presente investigación y de acuerdo con los resultados obtenidos en la misma, se concluye como primera aproximación a resultados, se validó la hipótesis que se muestra en los análisis de la investigación. Se logró determinar que la percepción de las 31 mujeres encuestadas es muy variada, donde se pondera más hacia las respuestas negativas sobre la difusión y promoción de las instituciones de apoyo a las mujeres en situación de violencia en el municipio de Querétaro. Para poder desarrollar esta investigación diseñamos entrevistas apoyándonos a partir de algunas propuestas de medición acerca del conocimiento de dichas instituciones.

La percepción que obtuvimos es que las mujeres no tienen conocimiento sobre la existencia de estas instituciones por lo que se abarcó durante el desarrollo de esta investigación con mucho énfasis en los temas de transversalidad y perspectiva de género, ya que la intención desde un inicio fue involucrar y brindar información a la sociedad queretana sin limitar a ciertas personas por distintas razones. Orillándonos a preguntar a las mujeres encuestadas, cómo les gustaría recibir información por parte de las instituciones. En las respuestas analizamos que la información más compartida es por redes sociales, sin embargo, las mujeres

entrevistadas nos sugirieron recibir este tipo de información también por otros medios.

Finalmente concluimos que, a lo largo de esta investigación, la información no se comparte pensando que va a todo el público en general, debido a que muchas personas ya sea de bajos recursos, falta de dispositivos y acceso a la red, no puedan recibir ni acceder a los servicios que brindan las instituciones.

Es importante volver a mencionar la importancia de la participación del trabajador social en las investigaciones de índole social, involucrarse y hacerse parte de la situación a mediar y ser empático con su población, pues el trabajador social deberá actuar con el grupo y no para el grupo. El trabajador social se le considera como especialista de lo social, siendo mediador entre sociedad e instituciones. Las funciones del trabajador social es identificar y evaluar a corto o mediano plazo y al mismo tiempo tienen la capacidad de actuar como soporte para orientar y determinar un plan de intervención con el fin de prevenir, disminuir y detectar el impacto de la situación de violencia en mujeres que viven dentro del municipio de Querétaro.

Por ello, la labor del trabajador social no es suficiente con dedicar tiempo al trabajo teórico - administrativo sino a la par debe hacer contacto inicial con la población deberá tener como objetivo lograr la aceptación de estos y reconocer aquellas circunstancias o situaciones que impliquen realizar trabajo de campo y crear las alternativas más factibles para enfrentar los problemas de su población.

Para concluir esta investigación hacemos reconocimiento y damos valor a la carrera de Trabajo Social por aportar, desarrollar y mejorar aspectos profesionales y personales como lo son actitudes, aptitudes y habilidades que definen o identifican y caracterizan a la profesión, por ello es importante considerar la participación del profesionista en trabajo social en instituciones sociales y/o la inserción de la profesión en nuevos ámbitos de oportunidades que surjan en cuanto a la evolución del contexto social.

De igual manera, es de observarse que las técnicas de intervención del trabajo social, tales como la observación, la participación comunitaria, el análisis cualitativo y cuantitativo, así como la interacción con la población de investigación, confirman la necesidad de diversas estrategias que tiendan redes de apoyo local que permitan ser replicadas en los hogares o individualmente para la extensión del beneficio en el contexto transversal.

Referencias bibliográficas

Alonso, L. M., & Calderón, C. A. (diciembre de 2014). Scientific Electronic Library Online. Obtenido de La teoría de Difusión de Innovaciones y su relevancia en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-55522014000300018

Carmona, S. (junio de 2015). Scientific Electronic Library Online. Obtenido de La institucionalización del género en México: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-899X2015000100220

Colectivo Feminista Facultad de Filosofía de la UAQ. (s.f.). Colectivo Feminista Facultad de Filosofía de la UAQ. Obtenido de Tejer Comunidad: <https://www.facebook.com/TejerComunidad>

Colectivo Feminista Querétaro. (s.f.). Colectivo Feminista Querétaro. Obtenido de Colectivo Feminista Querétaro: <https://www.facebook.com/colectivofeministaqro>

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (16 de enero de 2017). CONAVIM. Obtenido de Centros de Justicia para las Mujeres: <https://www.gob.mx/conavim/galerias/centros-de-justicia-para-las-mujeres-cjm>

Concepto Definición. (28 de julio de 2021). Concepto Definición. Obtenido de Metodología: <https://conceptodefinicion.de/metodologia/>

Congreso Internacional de Gestión Tecnológica en Innovación. (12 de octubre de 2012). COGESTEC. Obtenido de Teoría de la Difusión de Innovaciones: Evolución y uso en los Sistemas de Información: <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/56292/Teor%C3%ADa>

%20de%20la%20Difusi%C3%B3n%20de%20Innovaciones.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Feminismos en Querétaro. (2013). Feminismos en Querétaro. Obtenido de Feminismos en Querétaro: <https://www.facebook.com/FeminismosEnQro>

Feministas Unidas Querétaro. (3 de octubre de 2020). Feministas Unidas Querétaro. Obtenido de Feministas Unidas Querétaro: <https://www.facebook.com/groups/1461726147551432>

Fiscalía General de la República. (18 de noviembre de 2019). FGR. Obtenido de Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas: <https://www.gob.mx/fgr/acciones-y-programas/fiscalia-especial-para-los-delitos-de-violencia-contra-las-mujeres-y-trata-de-personas>

Fiscalía General del Estado de Querétaro. (3 de agosto de 2021). Fiscalía General del Estado de Querétaro Unidad No.4. Obtenido de Investigación de delitos sexuales, violencia familiar y en agravio del menor.: <https://fiscaliageneralqro.gob.mx/Conocenos/Unidad-4.html>

Gobierno de México. (24 de agosto de 2017). Gobierno de México. Obtenido de La importancia de las Redes Sociales en la difusión de las acciones del Fideicomiso: <https://www.gob.mx/firco/es/articulos/la-importancia-de-las-redes-sociales-en-la-difusion-de-las-acciones-del-fideicomiso?idiom=es>

Héctor Ayón, Á. V. (9 de marzo de 2018). YoutubeMX. Obtenido de Everett Rogers - Teoría de Difusión de Innovación: <https://www.youtube.com/watch?v=jlBhfwZOyGQ>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Obtenido de Glosario: <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=CNGSPSPE2018#letraGloV>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (noviembre de 2020). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Obtenido de Estadísticas a propósito del día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la Mujer: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Violencia2020_Nal.pdf

Instituto Nacional De Estudios Históricos de las Revoluciones de México. (23 de noviembre de 2017). INEHRM. Obtenido de La Violencia Contra las Mujeres en México a través de la Historia: https://inehrm.gob.mx/es/inehrm/La_Violencia_contra_las_Mujeres_en_Mexico_a_traves_de_la_historia

Instituto Nacional de las Mujeres. (s.f.). INMUJERES. Obtenido de Glosario para la igualdad: <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/transversalidad-de-genero>

Instituto Queretano de las Mujeres. (2021). IQM. Obtenido de Misión y Visión: <http://www.institutoqueretanodelasmujeres.gob.mx/index.php/conocenos/mision-y-vision>

Instituto Queretano de las Mujeres. (2021). IQM. Obtenido de Tel Mujer: <http://www.institutoqueretanodelasmujeres.gob.mx/index.php/servicios/tel-mujer>

Instituto Queretano de las Mujeres. (2021). IQM. Obtenido de Orientación Legal: <http://www.institutoqueretanodelasmujeres.gob.mx/index.php/servicios/orientacion-legal>

Instituto Queretano de las Mujeres. (2021). IQM. Obtenido de Refugio: <http://institutoqueretanodelasmujeres.gob.mx/index.php/servicios/refugio/quere-es>

Instituto Queretano de las Mujeres. (2021). IQM. Obtenido de Biblioteca de Género:

<http://institutoqueretanodelasmujeres.gob.mx/index.php/servicios/biblioteca-de-genero>

Instituto Queretano de las Mujeres. (2021). IQM. Obtenido de Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género:

<http://institutoqueretanodelasmujeres.gob.mx/index.php/programas/pftpg>

Instituto Queretano de las Mujeres. (2021). IQM. Obtenido de Salud:

<http://institutoqueretanodelasmujeres.gob.mx/index.php/programas/salud>

Instituto Queretano de las Mujeres. (2020). Instituto Queretano de las Mujeres.

Obtenido de BAESVIM:

<http://www.institutoqueretanodelasmujeres.gob.mx/index.php/consulta/baesvim?id=250>

Instituto Queretano de las Mujeres. (2021). ¿Quiénes somos? Obtenido de

Instituto Queretano de las Mujeres:

<http://www.institutoqueretanodelasmujeres.gob.mx/index.php/conocenos/qui-enes-somos>

Instituto Queretano de las Mujeres. (noviembre de 2021). Instituto Queretano de

las Mujeres. Obtenido de Directorio:

<http://www.institutoqueretanodelasmujeres.gob.mx/index.php/conocenos/directorio>

Instituto Queretano de las Mujeres. (2021). Instituto Queretano de las Mujeres.

Obtenido de Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas:

<http://institutoqueretanodelasmujeres.gob.mx/index.php/servicios/modulos>

Instituto Queretano de las Mujeres. (2021). Instituto Queretano de las Mujeres.

Obtenido de Centro para el Desarrollo para las Mujeres:

<http://www.institutoqueretanodelasmujeres.gob.mx/index.php/programas/pftpg/cdm>

Instituto Queretano de las Mujeres. (2021). Instituto Queretano de las Mujeres. Obtenido de Módulos de Atención: <http://www.institutoqueretanodelasmujeres.gob.mx/index.php/servicios/modulos>

Instituto Queretano de las Mujeres. (2021). IQM. Obtenido de Instituto Queretano de las Mujeres: <http://www.institutoqueretanodelasmujeres.gob.mx/>

Instituto Queretano de las Mujeres. (2021). IQM. Obtenido de Atención Psicológica: <http://www.institutoqueretanodelasmujeres.gob.mx/index.php/servicios/acion-psicologica>

Instituto Queretano de las Mujeres. (2021). IQM. Obtenido de Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres: <http://institutoqueretanodelasmujeres.gob.mx/index.php/programas/fobam/2020>

Instituto Queretano de las Mujeres. (2021). IQM. Obtenido de Capacitación: <http://institutoqueretanodelasmujeres.gob.mx/index.php/servicios/capacitacion>

Instituto Queretano de las Mujeres. (2021). Mensaje de Bienvenida. Obtenido de Instituto Queretano de las Mujeres: <http://www.institutoqueretanodelasmujeres.gob.mx/index.php/conocenos/mensaje-de-bienvenida>

Instituto Queretano de las Mujeres. (s.f.). Instituto Queretano de las Mujeres. Obtenido de Glosario de Términos: <http://www.institutoqueretanodelasmujeres.gob.mx/index.php/consulta/glosario-de-terminos>

Instituto Queretano de las Mujeres, Gobierno del Estado de Querétaro, Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2021). IQM, Gobierno del Estado de Querétaro, UNODC. Obtenido de Campaña Date Cuenta: <http://www.institutoqueretanodelasmujeres.gob.mx/index.php/programas/date-cuenta>

Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro. (2014). Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro. Obtenido de Directorio de las I.A.P: <https://sites.google.com/a/juntadeasistenciagro.org/japqueretaro/directorio>

Montero, A. C. (2018). Arias Montano. Repositorio Institucional de la Universidad de Huelva. Obtenido de La utilización de una metodología mixta en investigación social: <http://hdl.handle.net/10272/15178>

Mujeres Vivas, Mujeres Libres. (s.f.). Mujeres Vivas, Mujeres Libres. Obtenido de Vivas y libres: <https://vivasylibres.com/>

Municipio de Querétaro. (2021). Municipio de Querétaro. Obtenido de Programas: <https://municipiodequeretaro.gob.mx/>

Normas APA. (9 de noviembre de 2016). Normas APA. Obtenido de Cómo elegir el diseño de investigación apropiado – Consejos y Recomendaciones: <https://normasapa.net/elegir-diseno-de-investigacion/>

ONU Mujeres. (14 de septiembre de 2014). ONU Mujeres. Obtenido de Historia y origen de los refugios para mujeres: <https://www.endvawnow.org/es/articles/1368-historia-y-origen-de-los-refugios-para-mujeres.html>

Plataforma Nacional de Transparencia. (2019). Plataforma Nacional de Transparencia. Obtenido de Consulta Pública: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

Poder Judicial de Querétaro, Tribunal Superior de Justicia del Estado. (2021). Tribunal Superior de Justicia. Obtenido de Dirección de Orientación a la Ciudadanía: <https://www.tribunalqro.gob.mx/?v=orientacion/iindex.php>

Secretaría de las Mujeres. (2021). *semujeres*. Obtenido de Transversalidad de Género <https://semujeres.cdmx.gob.mx/politicas-de-igualdad/transversalidad-de-genero>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Julio de 2021). Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9 1 1. Obtenido de Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer*: Tendencial Nacional: <https://drive.google.com/file/d/1mnnvTELZwrS8GV8X2fmzPu2JxpA-gN21-/view>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Julio de 2021). Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9 1 1. Obtenido de Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer: Tendencia Estatal: <https://drive.google.com/file/d/1mnnvTELZwrS8GV8X2fmzPu2JxpA-gN21-/view>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Julio de 2021). Información sobre violencia. Obtenido de Participación relativa de las presuntas víctimas mujeres por delito (%): <https://drive.google.com/file/d/1mnnvTELZwrS8GV8X2fmzPu2JxpA-gN21-/view>

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (noviembre de 2018). SCJN. Obtenido de Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/igualdad-genero/2018-11/convencion_discriminacion.pdf

T'ek'ei "Grupo interdisciplinario por la equidad". (2013). T'ek'ei "Grupo interdisciplinario por la equidad". Obtenido de T'ek'ei: <https://www.facebook.com/GrupoTekei>

Unidad de Comunicación de la Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República de Uruguay. (23 de noviembre de 2017). Unidad de Comunicación de la Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República de Uruguay. Obtenido de Protocolo de difusión de la Unidad de Comunicación de FIC: https://fic.edu.uy/sites/default/files/inline-files/Protocolo%20de%20difusi%C3%B3n_FIC.pdf

Valdez, E. A. (12 de 2008). *Transversalización de la Perspectiva de Género en los programas de gobierno del Estado de Sonora*. Obtenido de Reporte Técnico: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Sonora/son01.pdf>

Anexos

Anexo 1 índice de tablas

Tabla de Propuestas de medición.

Conocimiento de la existencia de redes de apoyo a la mujer.
Servicios que se ofrecen en la institución.
Conocimiento de la ubicación de la institución.
Conocimiento de la línea telefónica de ayuda y/o atención.
Medios en los que se adquiere información acerca de las Instituciones.
Percepción sobre la difusión de las instituciones con perspectiva de género y respeto a sus derechos.

Elaboración Propia, (2021).

Tabla 1. Estadísticas de mujeres víctimas de violencia en el Estado de Querétaro del mes de abril del 2020 25

Tabla 2. Estadísticas de mujeres víctimas de violencia en el Estado de Querétaro del mes de septiembre del 2020 25

Tabla 3. Casos registrados de mujeres que fueron violentadas en septiembre del 2020 35

Tabla 4. Registro de casos por modalidad de violencia en el Estado de Querétaro

37

Tabla 5. Cantidad de casos por tipos de violencia en el Estado de Querétaro	37
Tabla 6. Resultados de hipótesis	84

Anexo 2 índices de gráficas

Gráfica 1. Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer. Tendencia Nacional	21
Gráfica 2. Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer. Tendencia Estatal.	24
Gráfica 3. Elaboración propia	28
Gráfica 4. Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más que experimentaron violencia por parte de su pareja actual o última a lo largo de la relación, por condición sobre sí contó lo ocurrido según si sabe dónde acudir para pedir apoyo o ayuda.	36
Gráfica 5. Elaboración propia	79
Gráfica 6. Porcentaje de la perspectiva acerca de la publicidad que ofrecen las instituciones de apoyo a la mujer en el Municipio de Qro.	86

Anexo 3 índices de imágenes

Imagen 1. Elaboración propia	29
Imagen 2. Organigrama IQM	55
Imagen 3. Programas	60
Imagen 4. Centro para el desarrollo para las mujeres	61
Imagen 5. Campaña Date Cuenta	63

Imagen 6. Módulos	64
Imagen 7. Elaboración propia 2021	80
Imagen 8. Elaboración propia 2021	81

Anexo 4 Entrevista aplicada

ENTREVISTA

Tema: Difusión y promoción de la institución de apoyo a la mujer en situación de violencia en el Municipio de Querétaro.

Edad: Lugar de origen:

1. ¿Sabe qué hacer en caso de conocer o presentar situación de violencia contra la mujer de algún familiar, amistad o conocido?
2. ¿Conoce algún lugar que brinde apoyo a la mujer en situación de violencia? ¿Cuál?
3. ¿Sabe dónde se ubican o conocen algún número de emergencia?
4. ¿Cómo se enteró del lugar?
5. ¿Cuál es su perspectiva acerca de la publicidad que ofrecen estas instituciones?
6. ¿Cuáles son los medios de comunicación que más utiliza para recibir información?
7. ¿Cuáles son los medios de comunicación por los cuales le gustaría recibir información?
8. ¿Aparte de la publicidad por radio o por redes sociales, ha visto espectaculares flyers y/o carteles informativos colocados en las calles?
9. ¿Cree que es importante tener publicidad en físico como flyers, carteles informativos, tarjetas, etc.?

10. ¿Qué sugiere para aumentar la publicidad de las instituciones de apoyo a mujeres en situación de violencia y se pueda dar a conocer a más población?

Temas de interés enviadas a la Plataforma Nacional de Transparencia:

1. ¿Qué medios de comunicación utiliza el Instituto Queretano de las Mujeres como difusión y publicidad para dar a conocer sus servicios?
2. ¿Qué tipo de medio de comunicación tiene mayor funcionalidad para la difusión y publicidad del Instituto Queretano de las Mujeres?
3. ¿Existe un recurso económico limitado para la difusión y publicidad del Instituto Queretano de las Mujeres?
4. ¿Cuánto es el recurso económico anual otorgado que recibe el Instituto Queretano de las Mujeres?
5. ¿Cuáles son los servicios que brinda el Instituto Queretano de las Mujeres a las mujeres en situación de violencia del municipio de Querétaro?
6. ¿Porcentaje o cantidad de mujeres en situación de violencia en el periodo abril - septiembre 2020 a nivel Estado?
7. ¿Porcentaje o cantidad de mujeres en situación de violencia en el periodo abril - septiembre 2020 del municipio de Querétaro?
8. ¿Qué porcentaje de mujeres en situación de violencia que fueron atendidas por parte del Instituto Queretano de las Mujeres en el periodo abril 2020-diciembre 2020 del Municipio de Querétaro?
9. ¿Qué tipo de violencia (violencia económica, psicológica, patrimonial, física y sexual) es más usual en el periodo abril 2020-diciembre 2020 en el Municipio de Querétaro?

Anexo 5 Acuses de recibido



Querétaro, Qro., a 11/08/2021 14:49

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
QUERÉTARO
ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 00544621

Fecha y hora de presentación: 11/agosto/2021 a las 14:49 horas

Nombre del solicitante: Liliana De Jesús Mendieta

Entidad pública: Municipio de Querétaro

Información solicitada: *Índices, Cifras, Gráficas, Estadísticas referentes al tema de violencia a las mujeres y los servicios que ofrece el Instituto Queretano de las Mujeres en el municipio de Querétaro en el periodo de abril diciembre 2020

Forma de entrega de la información: Consulta vía Infomex - Sin costo

De conformidad en lo dispuesto por el Artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día: 11/agosto/2021.

La solicitud recibida después de las 15:30 se tendrá por recibida el día siguiente.

Observaciones.

Las notificaciones oficiales se realizan vía la Plataforma Nacional de Transparencia. Si usted recibe la notificación de que se requiere más información

o mayores datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su Solicitud de Información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado.

Atentamente.

Unidad de Transparencia.



Querétaro, Qro., a 11/08/2021 14:35

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
QUERÉTARO
ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 00544521

Fecha y hora de presentación: 11/agosto/2021 a las 14:35 horas

Nombre del solicitante: Liliana De Jesús Mendieta

Entidad pública: INFOQRO

Información solicitada: *Índices, Cifras, Gráficas, Estadísticas referentes al tema de violencia a las mujeres y los servicios que ofrece el Instituto Queretano de las Mujeres en el municipio de Querétaro en el periodo de abril diciembre 2020

Forma de entrega de la información: Consulta vía Infomex - Sin costo

De conformidad en lo dispuesto por el Artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día: 11/agosto/2021.

La solicitud recibida después de las 15:30 se tendrá por recibida el día siguiente.

Observaciones.

Las notificaciones oficiales se realizan vía la Plataforma Nacional de Transparencia. Si usted recibe la notificación de que se requiere más información

o mayores datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su Solicitud de Información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado.

Atentamente

Unidad de Transparencia.



Querétaro, Qro., a 11/08/2021 14:21

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
QUERÉTARO
ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00544321

Fecha y hora de presentación: 11/agosto/2021 a las 14:21 horas

Nombre del solicitante: Liliana De Jesus Mendieta

Entidad pública: Instituto Queretano de las Mujeres

Información solicitada: *Índices, Cifras, Gráficas referentes al tema de violencia a las mujeres en el municipio de Querétaro en el periodo de abril- diciembre 2020

*Información del Instituto queretano de las Mujeres

Forma de entrega de la información: Consulta vía Infomex - Sin costo

De conformidad en lo dispuesto por el Artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día: 11/agosto/2021.

La solicitud recibida después de las 15:30 se tendrá por recibida el día siguiente.

Observaciones.

Las notificaciones oficiales se realizan vía la Plataforma Nacional de Transparencia. Si usted recibe la notificación de que se requiere más información

o mayores datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su Solicitud de Información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado.

Atentamente

Unidad de Transparencia.

